



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**INFLUENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA (SIAF - SP) EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y
FINANCIERO EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD DEL
GOBIERNO REGIONAL PUNO 2014 - 2015**

PRESENTADA POR:

VENILDA VARGAS NINA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGÍSTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**

PUNO, PERÚ

2017



DEDICATORIA

A Dios por sus infinitas enseñanzas; a mi Padre y Madre por su apoyo incansable en el desarrollo de mi formación profesional

A mis seres queridos, por su motivación inspiración y confianza: a mi Esposo Fredy, mi hijo Jhon Antonio, Mi hija Melina Isabel por su comprensión y apoyo en el desarrollo del presente trabajo



AGRADECIMIENTOS

- A los Directivos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, por su valioso y acertadas enseñanzas.
- Al Dr. Edgar Darío Callohuanca Avalos, por su atinada dirección profesional en el desarrollo y conclusión del presente trabajo.
- A la Srta. Ana María Mamani Canqui, por su permanencia orientación y motivación durante la realización del presente trabajo.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. Marco normativo y conceptual del sistema de contabilidad	14
1.1.2. Tipos de contabilidad	15
1.1.3. Definiciones conceptuales	16
1.1.3.1. ¿Qué es el SIAF?	16
1.1.3.2. Gestión presupuestal	17
1.1.3.3. Ejecución presupuestaria	17
1.1.3.4. Contabilización de operaciones financieras	17
1.1.3.5. Registro de Operaciones	18
1.1.3.6. Información financiera	18
1.1.3.7. Eficacia	18
1.1.3.8. Eficiencia	19
1.1.3.9. Eficacia	19
1.2. Antecedentes	19

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	21
2.1.1. Delimitación del problema	22
2.1.2. Delimitación espacial	22
2.1.3. Delimitación temporal	22
2.1.4. Delimitación social	22



2.1.5. Delimitación conceptual	22
2.2. Enunciados del problema	22
2.2.1. Enunciado general	22
2.2.2. Enunciados específicos	23
2.3. Justificación	23
2.4. Objetivos	24
2.4.1. Objetivo general	24
2.4.2. Objetivos específicos	24
2.5. Hipótesis	24
2.5.1. Hipótesis general	24
2.5.2. Hipótesis específicas	24

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	26
3.2. Población	26
3.3. Muestra	27
3.4. Método de investigación	27
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	28
3.5.1. Variables	28
3.5.2. Técnicas de recolección de datos	28
3.5.3. Tratamiento de la información	29
3.5.4. Operacionalización de variables	31

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación análisis e interpretación para determinar si el sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) permite una eficaz ejecución presupuestal en las unidades ejecutoras del sector salud	32
4.1.1. Ejecución Presupuestal según genérica de Gasto ejercicio 2014 y 2015 de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno	33
4.1.2. Evaluación del Grado de Eficacia de la Ejecución Presupuestal de Gasto	41
4.1.3. Análisis e Interpretación de La Evaluación en la Aplicación Del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP en La Ejecución de Presupuesto de Gasto	47
4.1.4. Inadecuada aplicación del SIAF-SP en la Ejecución presupuestal de Gasto	47



4.1.5. Determinar si el Procesamiento de La Información Financiera Realizada a Través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) permite obtener información financiera oportuna en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional Puno	48
4.1.6. Presentación, Análisis e interpretación de procesamiento de la información Financiera en el SIAF _SP.	49
4.1.7. Evaluación de oportunidad de la información financiera	50
4.1.8. Resumen de ejecución presupuestal y procesamiento de Información a través del SIAF_SP	51
4.2. Proponer lineamientos para un adecuado registro de operaciones en la ejecución de gastos en las unidades ejecutora del sector salud del gobierno regional puno	53
4.3. Contratación de hipótesis	58
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	62

Puno, 28 de junio de 2017

ÁREA: Finanzas Públicas y Privadas.

TEMA: Influencia del SIAF – SP en la ejecución presupuestal y financiero.

LÍNEA: Auditoría, Costos y Finanzas.

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Ejecución Presupuestal De Gastos Según Genérica De Gasto Dirección Regional De Salud Puno –DIRESA-Puno 2014-2015	33
2. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica De Gasto Hospital Manuel Núñez Butrón 2014-2015	35
3. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Chucuito 2014-2015	37
4. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Collao 2014-2015	38
5. Resumen total de ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto de las unidades ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015	40
6. Cuadro Eficacia de la Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Dirección Regional de Salud Puno 2014-2015	42
7. Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto Hospital Manuel Núñez Butrón 2014-2015	43
8. Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto Salud Chucuito 2014-2015	44
9. Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto Salud Collao 2014-2015	45
10. Resumen total para determinar la eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto de las unidades ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015	46
11. Ejecución Presupuestal del Gasto	48
12. Procesamiento de la Información Financiera	49
13. Fecha de presentación de la información financiera de las unidades ejecutoras del Sector Salud Puno al Gobierno Regional Puno 2014 -2015	50
14. Consolidado del Resultado de las Encuestas	51
15. Valoración de Respuestas	52



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Sistema Integrado de Administración Financiera	3
2. Productos y Ventajas del Sistema	8
3. Base de Datos Siaf	9
4. Proceso de Ejecución de Gasto	12
5. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Dirección Regional de Salud Puno 2014-2015	34
6. Ejecución Presupuestal De Gastos Según Genérica De Gasto Hospital Manuel Núñez Butrón 2014-2015	35
7. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Chucuito 2014-2015	37
8. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Collao 2014-2015	39
9. Resumen total de ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto de las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015	40
10. Resumen total Para Determinar la Eficacia de la Ejecución Presupuestal De Gastos Según genérica de Gasto de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015	46
11. Valoración de Respuestas	52



RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo principal “Determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye en la ejecución presupuestal y financiera en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno”. La hipótesis general planteada fue “La inadecuada aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye en la ejecución presupuestal y financiera de las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno, 2014-2015” La población está constituido por la unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional puno de los cuales se ha tomado la muestra a cuatro unidades Ejecutoras Dirección Regional de Salud Puno, Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Salud Chucuito, Salud Collao . De acuerdo al propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, el presente tiene enfoque cuantitativo y método deductivo. Por otra parte, se ha analizado la eficacia de ejecución presupuestal obtenidos los datos a través de la página web del Ministerio Economía Finanza referente al campo se utilizó la técnica de encuesta sobre ejecución presupuestal y procesamiento de información financiera, posteriormente fue procesado en la parte estadística y luego contrastar con las hipótesis, para llegar a la conclusiones y recomendaciones.

Palabra clave: Administración, ejecución, financiera, presupuesto, salud.



ABSTRACT

The main objective of the paper is to determine whether the Integrated System of Financial Administration (SIAF-SP) Influences the budgetary and financial execution in the units executing the health sector of the Regional Government of Puno ". The general hypothesis was "The inadequate application of the Integrated Financial Administration System (SIAF-SP) influences the budgetary and financial execution of the health sector executing units of the Regional Government of Puno, 2014-2015" The population is constituted by the Units of the health sector of the regional government, of which the sample has been taken to four units. Executives Regional Directorate of Health Puno, Regional Hospital Manuel Núñez Butrón, Health Chucuito, Salud Collao. According to the purpose of the research, nature of the problems and objectives formulated in the work, the present has quantitative approach and deductive method. On the other hand we have analyzed the efficiency of budget execution obtained the data through the pag.web of the Ministry of Finance referring to the field was used the survey technique on Budget Execution and processing of financial information, was subsequently processed in the statistical part And then contrast with the hypotheses, to arrive at conclusions and recommendations.

Keywords: Administration, budget, execution, financial, health.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis está encaminado a exponer en forma clara lo referido si el Sistema Integrado de Administración Financiera Influye en la ejecución presupuestal y financiera de la Unidades Ejecutoras del sector Salud del Gobierno Regional Puno. Para llegar a contrastar los objetivos y las hipótesis planteados, se ha desarrollado el trabajo de investigación del siguiente modo:

Capítulo I: El problema de Investigación, se empleó la metodología aplicada que constituye la base de investigación descripción de la realidad problemática la misma fue utilizada desde el planteamiento del problema, delimitaciones, formulación del problema, sistematización del problema justificación, objetivos de la investigación, hipótesis de la investigación y variables de investigación.

Capítulo II: contiene el Marco Teórico de la investigación, refiere a los antecedentes relacionados con la investigación, marco referencial con su respectiva conceptualización sobre el SIAF_SP, ejecución presupuestal y otras definiciones de términos relacionados.

Capítulo III: Metodología, abarca desde el tipo de investigación, la población y muestra donde se ha tomado a cuatro unidades ejecutoras; metodología de investigación, técnica de recolección de datos, tratamiento de la información y finaliza en operacionalización de cada variable.

Capítulo IV: es referido a la presentación de Resultados y discusiones e interpretaciones de datos, así como contrastación de hipótesis del trabajo de investigación.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación, así como la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

a) Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector público (SIAF-SP)

“Es un sistema de registro Único de las operaciones de gasto e ingresos públicos, desarrollado por el Ministerio de Economía finanzas con el objetivo de mejorar la gestión de las finanzas públicas. Este registro se inicia el 10 de enero de 1997 según Resolución Viceministerial N° 005-97-EF/11, cuyo contenido aprueba las normas para la implementación progresiva del SIAF-SP, y según Resolución Viceministerial N° 029-98-EF/11, establece la utilización obligatoria del SIAF-SP para registro de la ejecución de ingresos y gastos en UE’s del presupuesto del sector público.

De acuerdo Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112 Según el Artículo 10.- Registro Único de Información, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación.

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores.

b) Objetivo del sistema integrado de la administración financiera (SIAF-SP)

Podemos identificar los siguientes objetivos:

- Integrado por subsistemas que planean, procesan, reportan información sobre recursos públicos
- Se aplica a distintos niveles de gobierno
- Permite desagregar territorialmente la información (y otros criterios)
- Establecer una nueva relación sociopolítica



Figura 1. Sistema Integrado de Administración Financiera
Fuente: Ministerio de economía y finanzas

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112

Objeto

La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como

el registro y presentación de la información correspondiente que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Alcance

Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, el Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las entidades Descentralizadas, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Definición

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Organización en el nivel central

La autoridad central de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman.

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público son los siguientes:

- a. Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección General del Presupuesto Público.
- b. Sistema Nacional de Tesorería: Dirección General de Endeudamiento y del Tesoro Público.
- c. Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección General de Contabilidad Pública.

Filosofía del sistema

Es importante precisar, a la luz de lo observado en otros países, que el objetivo de integración de procesos del Sistema de Administración Financiera, tiene diferentes enfoques.

- El SIAF es un Sistema de Ejecución del Presupuesto
- El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs).
- El registro, a nivel de las UEs. Está organizado en 2 partes.
- Registro Administrativo (Fases de Compromiso, Devengado, Girado, Pagado y Rendición) y
- Registro Contable (contabilización de las Fases, así como Notas Contables).

Ámbitos del sistema

Podemos decir que el Sistema tiene 2 ámbitos definidos, a saber:

➤ Registro Único

El concepto de Registro Único está relacionado con la simplificación del registro de las UEs de todas sus operaciones de gastos e ingresos u el envío de información a los Órganos Rectores:

- Dirección General de Presupuesto Público (DNP).
- Dirección General de Tesoro Público (DGTP);
- Dirección General de Contabilidad Pública (DNCP).

➤ Gestión de Pagaduría:

(Solo para las operaciones financiadas con recursos del Tesoro Público)

Las UES sólo pueden registrar sus Girados en el SIAF cuando han recibido las Autorizaciones de Giro de parte del Tesoro

Público (Fase Devengado Aprobado). En base a estos Girados la DGTP emite las Autorizaciones de Pago, las que son transmitidas al Banco de la Nación (BN), cuyas oficinas a nivel nacional pagan sólo aquellos Cheques o Cartas Ordenes cargadas en su Sistema, afectando recién en ese momento la cuenta principal de Tesoro Público.

En verdad, más allá que luego tenga que intervenir el Tesoro Público para la Autorización de Pago, el Girado registrado por la UE termina en el BN, por lo que podríamos decir que los equipos SIAF que operan en las UEs son como terminales del Tesoro Público para realizar el proceso de Pago a través del BN.

Puesta en marcha oficial del Sistema

A partir de enero de 1999, el SIAF se ha constituido en un sistema oficial de registro de las operaciones de Gasto e Ingreso de las UEs, sustituyendo diversos registros y reportes de la DNPP, la DGTP y la CPN. Cada mes las UEs reciben, a través del SIAF, su calendario de compromisos (CALCOM) elaborado por la DNPP.

Las UEs registran en el SIAF sus operaciones de gastos e ingresos, información que luego es transmitida al MEF para su verificación y aprobación. En el Ciclo de Gasto las UEs registran sus operaciones (expedientes), cada una de las cuales incluye las Fases de Compromiso, Devengado y Girado (Paredo, 2007).

- El registro del compromiso, implica el uso de un clasificador de gasto a nivel específico, una fuente de financiamiento y la meta correspondiente asociada a ese gasto.
- El registro del devengado, está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la entrega de bienes. Esta fase requiere un compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios.
- El registro del Girado, requiere no sólo un Devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente Autorización de Giro por parte de la DGTP, que aplica el criterio de Mejor Fecha.
- La DGTP, emite la Autorización de Pago de los Girados (cheques, cartas órdenes) de las UEs, transmitiéndose al BN, quien actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados.

- El registro de la Fase Pagado en la UE es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el BN.
- En el Ciclude Ingreso, las UEs registran las Fases de Determinado y Recaudado (Ayala, 2002).

Las operaciones de gastos, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relaciona los Clasificadores Presupuestales con los Cuentas del Plan Contable Gubernamental.

Productos del sistema

- Mejora en la Gestión Financiera del Tesoro Público.
- Base de Datos con información oportuna, confiable y cobertura adecuada.
- Monitoreo por los Sectores y Pliegos de la Ejecución del presupuesto.

Ventajas del sistema

- Proporciona a los Órganos Rectores información oportuna y consistente
- Permite obtener reportes consistentes de estados presupuestales, financieros y contables.
- Permite un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.
- Proporciona una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros del estado.
- Pone a disposición de la CPN, información para la elaboración de la cuenta General de la Republica.
- Permite la obtención de los reportes COA para la SUNAT.
- Pondrá a disposición de la Contraloría General de la Republica, información de detalle, reduciendo los requerimientos de reportes y mejorando la capacidad de control en oportunidad, cobertura y selectividad.
- Contribuye a una mejor asignación de recurso y toma de decisiones.

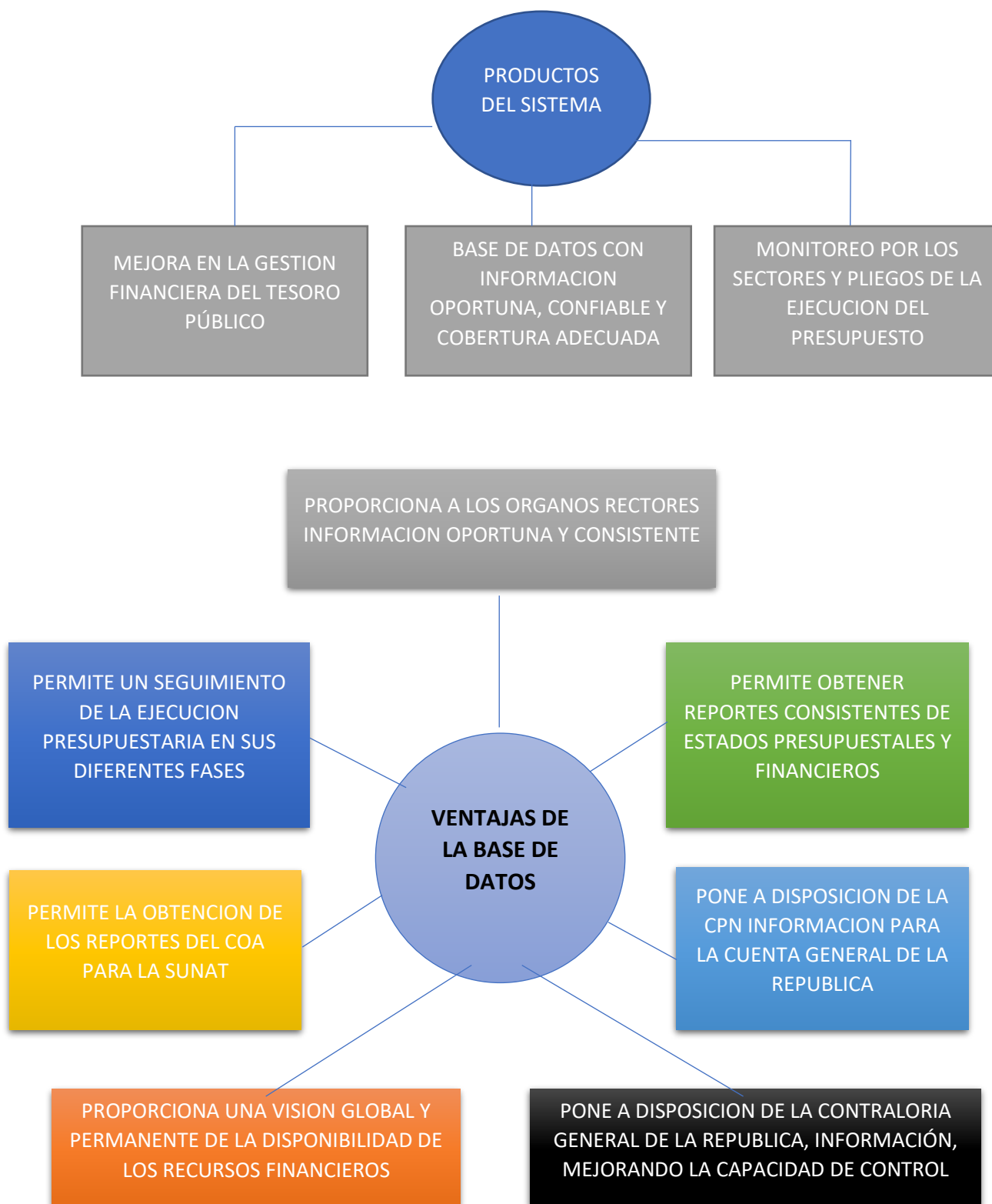


Figura 2. Productos y Ventajas del Sistema.
Fuente: Ministerio de economía y finanzas.

Flujo de informaciones

Las entidades del sector público pueden consultar los datos registrados en la base de datos central del SIAF.

- Organismo Sectoriales y Pliegos.
- Otras Instituciones usuarias de la información (contraloría General de la Republica y SUNAT).

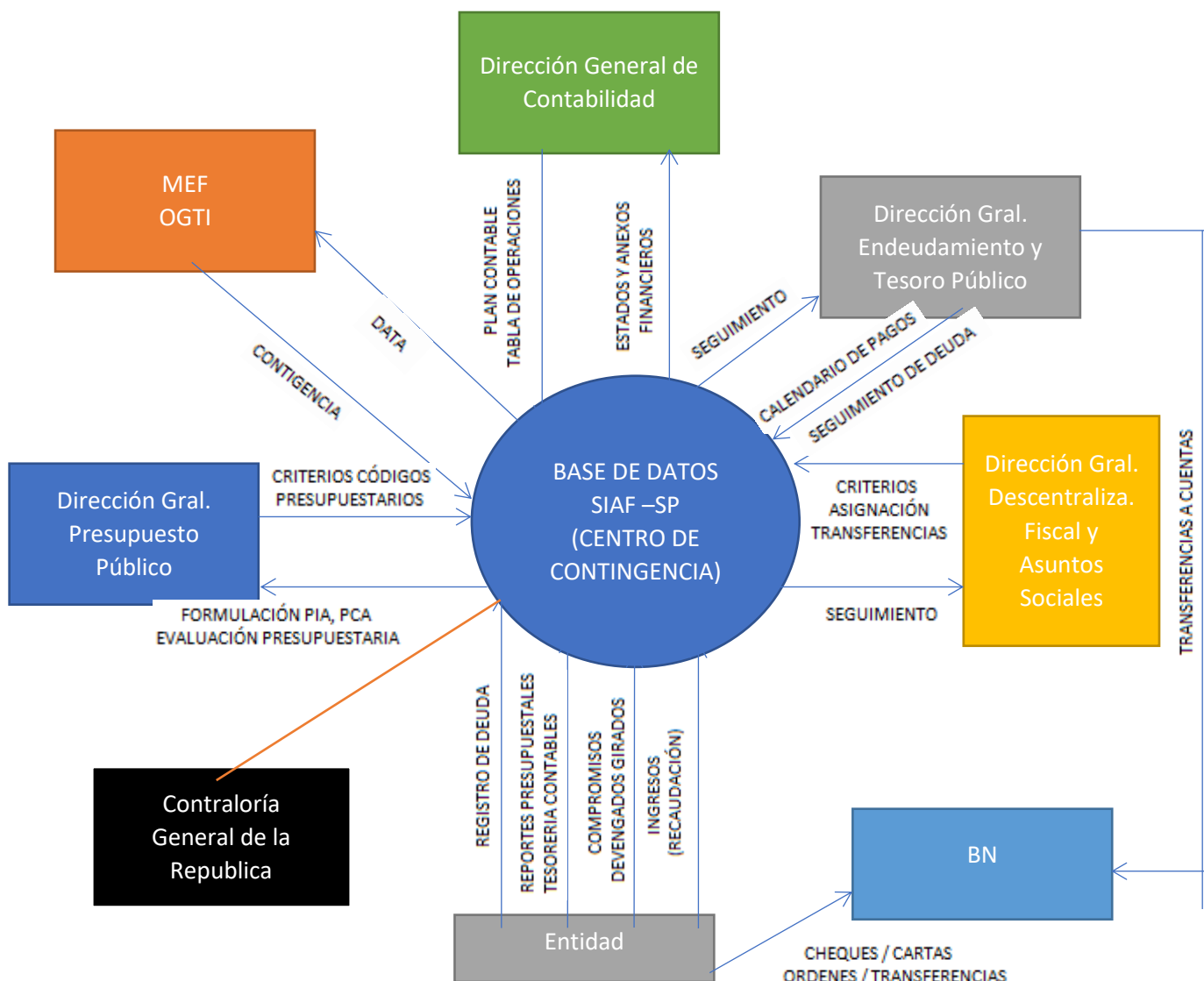


Figura 3. Base de Datos SIAF.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Presupuesto Publico

El presupuesto público es un instrumento de planificación y de gestión económico financiero a través del cual se estima los ingresos a obtenerse y se autorizan los niveles máximos de gastos para concentrarse en términos financieros los planes operativos (Illanes & Pedroza, 2011).

El Presupuesto comprende: Los gastos que, como máximo, pueden contraer durante un año fiscal, en función de los créditos presupuestarios aprobados y de los ingresos que financian dichas obligaciones. Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto le aprueba (Hermeza, 2012).

Proceso Presupuestario

Entendemos como proceso presupuestario, al conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financiera y administrativa durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año y se realiza a través del ciclo presupuestal (Álvarez, 2011).

De acuerdo (Ley No 28411, 2012) las fases del proceso presupuestario son las siguientes:

Programación

- Programación
- Formulación
- Aprobación
- Ejecución
- Evaluación del presupuesto

Ejecución Presupuestal

Es la fase del proceso presupuestario, durante el cual se concentra el flujo de ingresos y gastos estimados durante las fases de programación y formulación del presupuesto

público orientado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas, a través de ésta fase se captan, recaudan y obtienen los recursos financieros para ser aplicados o gastados en los programas, actividades y proyectos a través del registro de gastos presupuestario (Illanes & Pedroza, 2011)

Categorías presupuestadas

Es el primer nivel del clasificador programático. Las categorías presupuestarias son:

Programa Presupuestal PP: En concordancia con lo señalado por el numeral 79.3 del artículo 79° de la Ley N° 28411, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Acciones Centrales: Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de la entidad que no conforman PP, de acuerdo al listado de actividades de la categoría presupuestaria Acciones Centrales consignado en el Anexo N° 4 de la presente Directiva. Las Acciones Centrales implican actividades que no resultan en productos. Además, esta categoría podrá incluir proyectos no vinculados a los resultados del PP.

Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP): Categoría que comprende a las actividades para la Atención de una finalidad específica de-la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada, así como a aquellas actividades que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo. Esta categoría podrá incluir proyectos, y asimismo, en el marco de la progresividad de la implementación de los PP, podrá incluir las intervenciones sobre la población.

Fases de la Ejecución de Gasto

De acuerdo a (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010), El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:

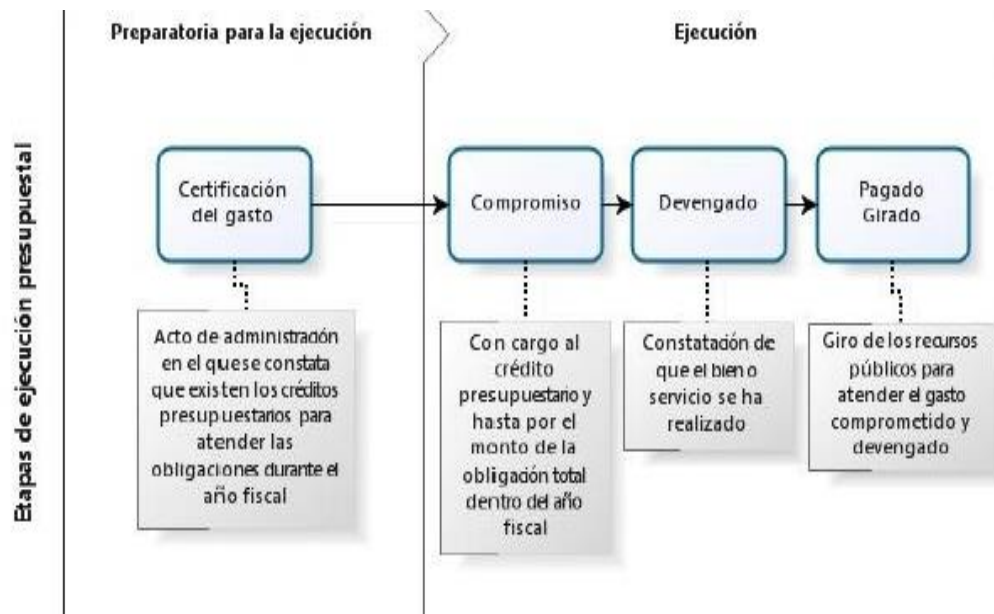


Figura 4. Proceso de Ejecución de Gasto.
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

c) Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto - comprende la etapa de:

Certificación de crédito presupuestario:

Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Etapa de ejecución de gasto público. - comprende las siguientes etapas:

El compromiso: es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente, establecidos, la realización de gastos

previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El devengado: es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaría ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

El pagado girado', es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Evaluación Presupuestal

Es el proceso técnico presupuestal mediante el cual se verifican y comparan los resultados con los objetivos y metas obtenidos, se denomina también al conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos durante un ejercicio y su contrastación con el presupuesto institucional aprobado (PIA y PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos (Álvarez, 2011).

Finalidad

Según la (Directiva N° 005-2012-EF/50.01, 2012) la Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario persigue los siguientes fines:

Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad.

Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel, de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria.

Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.

Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

1.1.1. Marco normativo y conceptual del sistema de contabilidad

a) Sistema nacional de contabilidad

El Sistema de Contabilidad rige básicamente por las siguientes Normas legales:

- Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley 28680.
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, publicado el 28/11/2003.
- Instructivo N° 023-2004-EF/93.11 .
- Directiva N° 02-2006-EF/93.01

“El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores público y privado, de aceptación general y aplicado a las entidades y órganos que los conforman y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos. En lo correspondiente al Sector Público, tiene por finalidad establecer las condiciones para la rendición de cuentas y la elaboración de la Cuenta General de la República.

Según la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, se rige por los siguientes principios regulatorios:

Uniformidad: Establece normas y procedimientos contables para el tratamiento homogéneo del registro, procesamiento y presentación de la información contable.

Integridad: Registra sistemáticamente la totalidad de los hechos financieros y económicos.

Oportunidad: Registro, procesamiento y presentación de la información contable en el momento y circunstancias debidas.

Transparencia: Ubre acceso a la información, participación y control ciudadano sobre la contabilidad del estado.

Legalidad: Primacía de. La legislación respecto a las normas contables.

1.1.2. Tipos de contabilidad

Contabilidad Patrimonial:

Comprende las normas, procedimientos, cuentas, libros y documentos fuentes probatorias, así como los Estados Contables en los que ordena y registra las operaciones de carácter patrimonial por captación de recursos financieros y las de gastos o inversiones, proporcionando información sobre el valor del patrimonio con que se cuenta en sus diversas dependencias y niveles operacionales establecidos por la institución.

Contabilidad Presupuestaria:

Comprende las normas, procedimientos, cuentas libros y documentos fuentes probatorios, a través de los cuales se ordena y registra las incidencias del proceso presupuestario de ingresos, gastos o inversiones, con un criterio programático (Mairena, 2012).

Características de la contabilidad gubernamental:

- a) Unidad de Almacén. - Todas las adquisiciones de bienes muebles realizadas por las entidades públicas que se destinan al uso, consumo o a la producción, son registradas en las respectivas cuentas patrimoniales de la Contabilidad Gubernamental, por el movimiento de la entrada y salida de los Bienes.

- b) Unidad de Caja. - Todos los recursos de fondos se reúnen en un fondo común con el objeto de financiar los gastos sin que ello signifique la centralización de los mismos. El objetivo es poder obtener información sobre el flujo de fondos de cada dependencia a través del Libro de Caja o Registro que lleve ese control en la unidad de Tesorería
- c) Simultaneidad y Paralelismo Contable. - Toda operación realizada y registrada en la contabilidad patrimonial, le corresponde en forma simultánea un registro en el área presupuestaria.
- d) Obligatoriedad del Compromiso. - Por las transacciones de gastos e inversiones, son de suma importancia los registros contables, de Cuentas por Pagar, de Compromisos Presupuestarios, previo al desembolso y a la ejecución presupuestaria correspondiente.
- e) Para aquellas operaciones de impresos, son importantes los registros de Cuentas por Cobrar y la ejecución presupuestaria previa al ingreso de los fondos.

1.1.3. Definiciones conceptuales

1.1.3.1. ¿Qué es el SIAF?

El SIAF es el Sistema Integrado de Administración Financiera, es un sistema informático que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.

Todos estos datos son transmitidos al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) cabe destacar que esta información también se utiliza para la elaboración de reportes y registros de otros Organismos del Estado Peruano, como es, la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

1.1.3.2. Gestión presupuestal

Es la capacidad de los pliegos presupuestarios o unidades ejecutora para lograr sus objetivos, mediante la ejecución de acciones contempladas en el ciclo presupuestario (programación y formulación, Ejecución presupuestal y evaluación), priorizando la aplicación por presupuesto por resultado a través de los programas estratégicos, aplicados los criterios de eficiencia y desempeño (Álvarez, 2011).

1.1.3.3. Ejecución presupuestaria

La Ejecución Presupuestal es la etapa que consiste básicamente en la efectividad del gasto que viene a ser el consumo de los recursos con cargo al Presupuesto Anual asignado para los distintos niveles de la Estructura Funcional Programática y/o autorizaciones emanadas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de atender las necesidades inherentes al desarrollo de las actividades programadas dentro del Plan del Sector.

1.1.3.4. Contabilización de operaciones financieras

El SIAF-SP brinda procesos que sistematizan la contabilización y presentación de los Estados Financieros. La contabilización se basa en los procesos siguientes y contabilización de Operaciones SIAF, a su vez se clasifica en las fases siguientes:

- Compromiso Anual
- Devengado
- Girado
- Pagado
- Rendiciones
- Contabilización de Documento entregados

Contabilización de operaciones complementarias que se realizan con notas de contabilidad.

1.1.3.5. Registro de Operaciones

Un registro de operaciones es una entidad que recopila y registra los datos de las operaciones de derivados en una base de datos que se actualiza de forma continuada. Registro de operaciones es la fase del proceso contable en la cual se anotan las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad por medio de pólizas o en libros de contabilidad, después de haberlos captado, cuantificado (aplicándoles una unidad de medida común) y clasificado (ordenando los datos en categorías adecuadas).

1.1.3.6. Información financiera

La información financiera es información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la empresa. La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una empresa.

1.1.3.7. Eficacia

Criterio cualitativo que, aplicado a la administración pública, determina si el funcionamiento y rendimiento de esta, asegura el debido y oportuno cumplimiento de las políticas y metas que cualitativamente define el gobierno central en beneficio de la colectividad integral de la nación y de sus propios funcionarios.

La eficacia es el nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos

Ejemplo: se es eficaz si nos hemos propuesto ejecutar presupuesto al 100% cada mes del presupuesto asignado y lo logramos, fuimos eficaces, alcanzamos la meta.

1.1.3.8. Eficiencia

Según Daft (2010), se define como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo.

1.1.3.9. Eficacia

Consiste en la medición de los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos. El costo, el tiempo, el uso adecuado de factores materiales y humanos, cumplir con la calidad propuesta, constituyen elementos inherentes a la eficiencia. Los resultados más eficientes se alcanzan cuando se hace uso adecuado de estos factores, en el momento oportuno, al menor costo posible y cumpliendo con las normas de calidad requeridas.

1.2. Antecedentes

En el presente trabajo de investigación se han encontrado pocos antecedentes referidos al tema, los mismos que a continuación presentamos:

Tello (1968), en este caso la vinculación que tiene ese trabajo con la presente investigación, se refiere a la definición de formulación, programación y ejecución presupuestal, enfocada desde una perspectiva crítica y descriptiva, el autor hace una referencia al proceso de consolidación y ejecución del presupuesto central en todos los ámbitos como: Salud, Educación, Transporte etc. En términos generales, en lo que respecta a la auditoria en el gobierno central describe claramente los procedimientos a seguir para hacer una auditoria a los gastos públicos, clasificados según el grupo genérico como son: personal y obligaciones sociales, Bienes y Servicios, Obras Públicas, transferencias etc. La propuesta de Tello, D. (1968), está enmarcada en los principios de presupuesto que son: La unidad, la universalidad, la anualidad y la especialidad. A su vez su base legal se halla en la Ley 14816 que es la ley orgánica del presupuesto funcional.

Nieto (2014), en su investigación sugiere que con la finalidad de lograr o mejorar el registro de operaciones en el SIAF-SP y que contribuya con la mejora de los resultados de gestión en el sector público, es necesario que se capacite permanentemente al personal encargado del manejo y registro de las operaciones en el SIAF-SP en las



diferentes dependencias del Estado y también debe supervisarse y auditarse en forma permanente las actividades que se realizan y que cumplan con todos los requisitos establecidos en los diversos dispositivos legales establecidos para tal fin.

Marca (2009), concluye, proponiendo modelos de procedimiento para una mejora ejecución presupuestaria y financiera de ingresos y gastos en las Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Avendaño (2015), concluye del análisis y la interpretación de resultados obtenidos se ha determinado que el inadecuado ambiente de control y evaluación de riesgos de control interno inciden en el nivel de eficacia del proceso de ejecución de gasto en las unidades ejecutoras del sector Salud del Gobierno regional de Puno.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

Las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de Gobierno Regional Puno de acuerdo a su misión son una organización de salud con competencias y cultura de valores que garantiza la Atención Integral de salud con eficiencia y eficacia en respuesta a las necesidades de la población para mejorar el nivel de salud con participación activa de los actores sociales.

Visión de Sector salud es ser una organización de salud líder a nivel sur del país, en el desarrollo integral de la Población, con una gestión sanitaria con: equidad, calidad, transparente, eficacia, con un potencial humano identificado en el que hacer sanitario”.

Los objetivos de Salud es Brindar en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo a la gestión de las Direcciones de Red de Salud bajo su dependencia y jurisdicción.

Sin embargo en los último años las asignación presupuestales en las unidades ejecutoras del sector salud no han sido ejecutado en su totalidad, del mismo modo la información financiera que se presenta no cumple con su objetivo de suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas y para cumplir con estos objetivos la información financiera debe ser oportuna a pesar que el SIAF.SP, es un sistema eficaz que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, y permite la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.

2.1.1. Delimitación del problema

Luego del planteamiento de los problemas relacionado con el tema, a continuación, con fines metodológicos el estudio será delimitado en los siguientes aspectos:

2.1.2. Delimitación espacial

El estudio se llevó a cabo a nivel de la Región Puno ubicadas en el Departamento de Puno, país Perú.

2.1.3. Delimitación temporal

Periodo en el cual se llevó a cabo la investigación comprende los años 2014-2015.

2.1.4. Delimitación social

Las técnicas que se utilizan como parte de la investigación con el fin de recoger información, es la Encuesta y datos el análisis documental, y utilización páginas web del MEF. Los cuales se tomó al personal involucrada en el proceso de ejecución presupuestal y procesamiento de información financiera de las Unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno.

2.1.5. Delimitación conceptual

- a) SIAF_SP- Es un sistema de registro Único de las operaciones de gasto e ingresos públicos, desarrollado por el Ministerio de Economía finanzas con el objetivo de mejorar la gestión de las finanzas públicas.
- b) Etapa de ejecución de gasto público del Compromiso, devengado y girado pagado a través del Sistema Integrado de Administración financiera SIAF y procesamiento de información financiera.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Enunciado general

¿En qué medida el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye en la ejecución presupuestal y financiera de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno, 2014-2015?

2.2.2. Enunciados específicos

- ¿De qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), permite una eficaz ejecución presupuestal en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno?
- ¿De qué manera el procesamiento de la información financiera realizadas a través del SIAF-SP, permite obtener información financiera oportuna, en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno?

2.3. Justificación

Desde la aparición del SIAF_SP y su implementación gradual, el estado ha evolucionado hacia la modernidad y la tecnología, gracias a ello, se ha desarrollado un sistema de registro automatizado de las operaciones y procesamiento de la información en línea mediante registro único de operaciones, en forma alternativa y simultánea relacionados con la información financiera y presupuestal que se genera en los subsistema de tesorería contabilidad abastecimiento, generando información de calidad y en tiempo real, que el SIAF tiene la virtud de integrar a través de la información al Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales mediante el uso de medios tecnológicos y electrónicos a través de la conectividad y el procesamiento de la información en línea.

Sin embargo la ejecución presupuestal en las unidades ejecutoras del sector salud es muy deficiente ya que se puede observar que al término de cada ejercicio económico siempre quedan saldos pendientes de ejecutar esto perjudica al cumplimiento de objetivos y metas institucionales por otra parte el inadecuado procesamiento de la información financiera debido a que las áreas involucradas en proveer información tales como: logística, personal, tesorería, patrimonio entre otras no presentan información confiable dentro de los plazos establecidos en consecuencia la presentación de la información financiera no es oportuna lo que no ayuda en la toma de decisiones de la entidad. Estas ineficiencias se deben a que no existe lineamientos para un adecuado registro y procesamiento de operaciones en la ejecución presupuestal y financiera en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno.

El presente trabajo de investigación tiene como sustento justificatorio determinar si el sistema Integrado de Administración Financiera SIAF_SP influye en la ejecución de

presupuestal y financiera en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud Gobierno Regional Puno.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye en la ejecución presupuestal y financiera de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno, 2014-2015.

2.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), permite una eficaz ejecución presupuestal en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno.
- b) Determinar si el procesamiento de la información financiera realizadas a través del SIAF-SP, permite obtener información financiera oportuna, en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno.
- c) Proponer lineamientos para un adecuado registro y procesamiento de operaciones en la Ejecución Presupuestal en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

La inadecuada aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye en la ejecución presupuestal y financiera de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno, 2014-2015

2.5.2. Hipótesis específicas

- a) La Inadecuada aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), no permite una eficaz ejecución presupuestal en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno.



- b) El Inadecuado procesamiento de la información financiera realizadas a través del SIAF-SP, no permite obtener información financiera oportuna, en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional de Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

El presente trabajo de investigación se desarrolló en las unidades ejecutoras del sector salud del gobierno regional puno.

3.2. Población

La población de la investigación está constituida 12 Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno las cuales son:

Dirección Regional de puno.

- Hospital Regional Manuel Núñez Butrón
- Salud Melgar
- Salud Azángaro
- Salud San Román
- Salud Huancané
- Salud Puno
- Salud Chucuito
- Salud Yunguyo
- Salud Collao
- Salud Macusani

- Salud Sandia

3.3. Muestra

Para el presente trabajo de investigación la muestra es de 4 unidades Ejecutora del sector salud del gobierno regional puno:

- Dirección Regional Salud Puno
- Hospital Regional Manuel Núñez Butrón
- Salud Chucuito
- Salud Collao

Para determinar la muestra se ha utilizado el método de muestreo no probabilístico; “la muestra dirigida está constituido por una parte de la población, que el investigador considera representativa del universo” (Bencardino, 2012) por lo tanto la muestra estará., conformada por el 30% de la población total:

$$12 \times 30\% = 3.6 \text{ y aplicando redondeo a números enteros} = 4$$

3.4. Método de investigación

El método científico consiste en formular cuestiones o problemas sobre la realidad del mundo y los hombres, con base en la observación de la realidad y la teoría ya existentes en anticipar soluciones a estos problemas y en contrastarlas o verificar con la misma realidad estas soluciones a los problemas, mediante la observación de los hechos que ofrezca (Sierra, 1984), se distingue de los métodos científicos particulares porque cada uno de ellos se usa en diferentes campos del saber científico, en cambio el método de investigación es válido en todos los campos de las ciencias (Tafur, 1994).

En el presente trabajo de investigación se ha empleado el método deductivo es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica

Deductivo tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

Observación. - En el contexto del trabajo de investigación observamos que existen deficiencias en el proceso de ejecución presupuestal de gastos en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno.

Descriptivo. - Nos permite detallar los resultados de la ejecución de gasto como medio para llegar a conclusiones válidas para ser utilizado en el trabajo de investigación

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

3.5.1. Variables

- Variable hipótesis general

V.I. Sistema Integrado de Administración Financiera.

V.D. Ejecución presupuestal y financiera.

- Variable hipótesis específicas

V.I. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).

V.D. Eficacia en la ejecución presupuestal.

V.I. Procesamiento de la información financiera.

V.D. Información Financiera confiable y oportuna.

3.5.2. Técnicas de recolección de datos

Técnica de encuesta que se ha utilizado en esta tesis, este instrumento que fue aplicado para obtener datos de los trabajadores involucrados con la ejecución presupuestal y procesamiento de información financiera para luego convertirla en información del trabajo de investigación y por otra parte también se utilizaron las siguientes técnicas.

Análisis de Contenido. - Es una técnica que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información contenida en registros escritos, visuales y auditivos en datos o valores objetivos; en nuestra investigación esta técnica lo aplicamos para extraer la ejecución de gastos de la información contenida en la base del Ministerio de Economía y Finanzas a través del portal de la página amigable y otros aplicativos informáticos.

Observación Directa. - mediante esta técnica se ha verificado la actitud laboral de los trabajadores de las oficinas involucradas en la ejecución presupuesta de gastos, tales como: área usuaria, presupuesto, abastecimientos, contabilidad, tesorería entre otros.

Ficha bibliográfica- Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, contables, de auditoría, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet relacionados con el trabajo de investigación.

3.5.3. Tratamiento de la información

Los parámetros de evaluación del presente trabajo de investigación son: Cuantitativos primeramente se determinados con los documentos y mediante página amigable del MEF de la ejecución de gasto a través del SIAF-SP

También se determinará de los porcentajes en las encuestas para la ejecución presupuestal de gastos procesamiento de información y se efectuará en base al siguiente criterio:

$$\% = \frac{(\sum SI \times 1) + (\sum NS \times 0.5)}{Frecuencia} \times 100$$

Dónde:

Frecuencia = Numero de Encuestados

El porcentaje total de cada factor es el promedio normal de sus componentes:

N= (1,0.5,0)

N= 1 cuando la respuesta es positiva (si)

N= 0.5 cuando la respuesta es intermedia (no sabe)

N=0 Cuando la respuesta es negativa (no)

Para la evaluación de ejecución de gastos en las Unidades Ejecutoras del sector Salud de la Región Puno se utilizará los siguientes parámetros de evaluación siguiente:



Porcentajes	Logros
0.00% - 40.00%	Inadecuado
40.01% - 80.00%	Deficiente
80.01% - 100%	Adecuado

Para el procesamiento de información financiera se utilizará

Oportuno. Si presentación de la información financiera es dentro de los 30 días calendario culminara el periodo.

Inoportuno. Si presentación de la información financiera es después de los 30 días calendario culminara el periodo.

3.5.4. Operacionalización de variables

VARIABLES INDEPENDIENTE	FACTORES O DIMENSIÓN ES A MEDIR VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADORES (ES)	VALORACIÓN
Aplicación del sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF	Eficacia de ejecución presupuestal	Evaluación presupuestal de eficacia	<p>ENCUESTA</p> <p>Cuantitativos</p> $\% = \frac{(\sum SI \times 1) + (\sum NS \times 0.5)}{\text{Frecuencia}} \times 100$ <p>Dónde: Frecuencia = N° de Encuestados x N° de Preguntas El porcentaje total de cada factor es el promedio normal de sus componentes y N= (1,0.5,0) N= 1 cuando la respuesta es positiva (si) N= 0.5 cuando la respuesta es intermedia (no sabe) N=0 Cuando la respuesta es negativa (no)</p> <p>Porcentajes Logros</p> <p>0.00% - 40.00% Inadecuado 40.01% - 80.00% Deficiente 80.01% - 100% Adecuado</p>
Procesamiento de información financiera	Oportunidad presentación de información financiera	Oportuno Inoportuno	<p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>EFICACIA</p> <p>% de Eficacia</p> $= \frac{\text{Monto de la Ejecucion de gastos}}{\text{Monto PIM}} \times 100$ <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>OPORTUNIDAD</p> <p>Oportuno = Si presentación de la información financiera es dentro de los 30 días calendario culminado el periodo</p> <p>Inoportuno = Si presentación de la información financiera es después de los 30 días calendario culminado el periodo</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p>

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la exposición y análisis de los resultados, estos fueron desarrollados de acuerdo a los problemas de investigación planteados en los Objetivos específicos, que conduce demostrar las hipótesis.

En el presente trabajo de investigación se ha obtenido los datos mediante la página amigable del Ministerio Economía Finanzas y documentación de las Unidades Ejecutoras del sector Salud y también se ha aplicado cuestionario a las personas involucrados en la ejecución presupuestal de gasto y procesamiento de información realizado través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, de esta manera nos permite evaluar la eficacia de la ejecución presupuestal y oportunidad de procesamiento de información financiera de los objetivos específicos.

4.1. Presentación análisis e interpretación para determinar si el sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP) permite una eficaz ejecución presupuestal en las unidades ejecutoras del sector salud

El SIAF-SP, es un sistema eficaz que permite administrar, mejorar y supervisar las operaciones de ingresos y gastos de las Entidades del Estado, además de permitir la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería de cada entidad.

Todos estos datos son transmitidos al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) cabe destacar que esta información también se utiliza para la elaboración de reportes y registros de otros Organismos del Estado Peruano, como es la Dirección General de Presupuesto Público, la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública. Sin embargo, las personas involucradas en manejar este sistema muchas veces

no ejecutan el presupuesto en su debida oportunidad, así como no procesan los datos en su oportunidad.

A continuación, determinaremos la ejecución presupuestal a través del SIAF-SP.

4.1.1. Ejecución Presupuestal según genérica de Gasto ejercicio 2014 y 2015 de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno

La ejecución presupuestal según genérica de gasto se determinará a nivel montos no ejecutados en las Unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Puno- DIRESA PUNO, Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Salud Chucuito, Salud Collao.

Tabla 1

Ejecución Presupuestal De Gastos Según Genérica De Gasto Dirección Regional De Salud Puno –DIRESA-Puno 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,020,713.00	13,013,463.00	7,250.00	8,618,009.00	8,606,908.00	11,101.00
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,128,015.00	3,089,490.00	38,525.00	2,092,572.00	2,090,642.00	1,930.00
23: BIENES Y SERVICIOS	15,588,695.00	10,490,140.00	5,098,555.00	13,626,678.00	11,525,505.00	2,101,173.00
25: OTROS GASTOS	3,940,710.00	3,098,732.00	841,978.00	1,640,056.00	1,108,264.00	531,792.00
26: ADQUIS.DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,170,259.00	839,399.00	330,860.00	791,169.00	321,065.00	470,104.00
EJECUCIÓN	36,848,392.00	30,531,224.00	6,317,168.00	26,768,484.00	23,652,384.00	3,116,100.00

Fuente: Pagina Amigable M.E.F

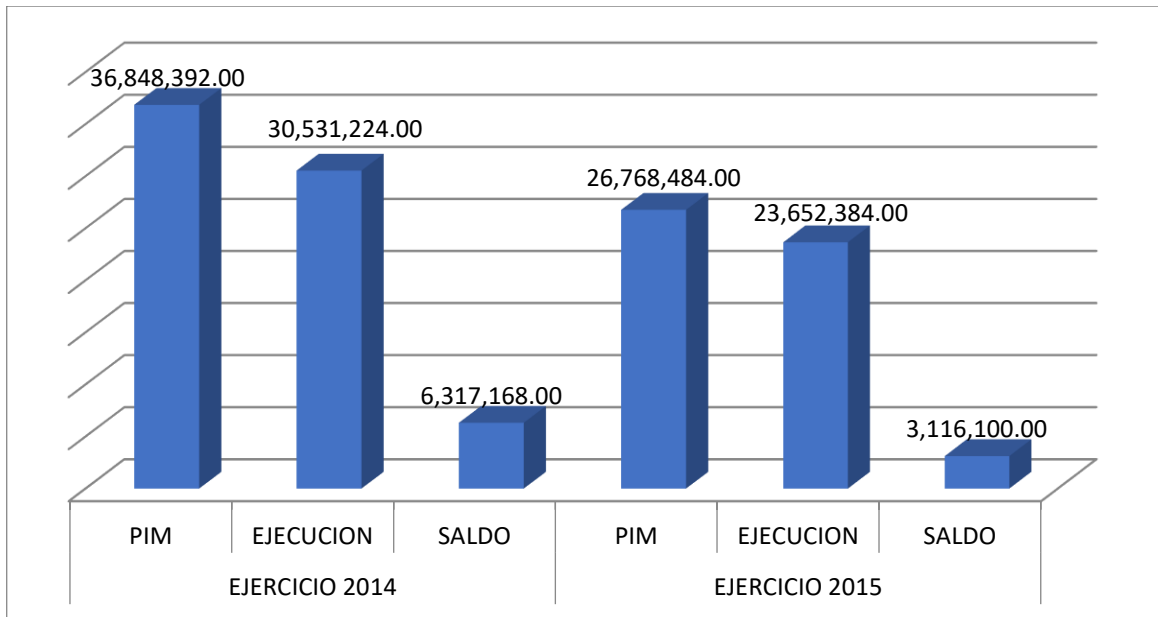


Figura 5. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Dirección Regional de Salud Puno 2014-2015

En la tabla 1 y figura 5 se puede apreciar claramente que en la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud de Puno nos indica en el ejercicio 2014 la ejecución presupuestal por cada genérica de gasto no se llegó a ejecutar en ninguna de las genéricas a pesar que se tenía un Presupuesto Institucional Modificado - PIM por un importe 36,848,392.00 nuevos soles, de las cuales se ha ejecutado a nivel de devengado a través del sistema del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF_SP por un importe 30,531,224.00 nuevos soles y de los cuales no han ejecutado por un importe de 6,317,168.00 nuevos soles.

De igual manera en el ejercicio presupuestal 2015, teniendo un Presupuesto Institucional Modificado - PIM por S/. 26,768,484.00 se ha ejecutado a nivel de devengado por S/. 23,652,384.00 y no se llegó a ejecutar por S/. 3,116,100.00, tal como muestra en la tabla 1 y figura 5.

También podemos observar en las genéricas de gasto de personal y obligaciones sociales y pensiones son genéricas que pertenecen al pago de remuneraciones del personal activo y pensionista y pago de sentencias judiciales y otros beneficios al personal por tanto siempre tiene una ejecución óptima mientras, que en la genérica de gasto que más resalta como no ejecutado en la genérica 23 Bienes y servicios por un importe acumulado del año 2014 y 2015 por S/. 7,199,728.00 nuevos soles,

25 Otros gastos por un importe de 1, 373,770.00 nuevos soles y 26 ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS por un importe 800,964.00 nuevos soles pendientes de ejecutar.

Tabla 2
Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica De Gasto Hospital Manuel Núñez Butrón 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,421,596.00	21,310,840.00	110,756.00	22,384,565.00	22,383,642.00	923.00
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,633,691.00	3,590,993.00	42,698.00	1,688,601.00	1,687,364.00	1,237.00
23: BIENES Y SERVICIOS	9,420,113.00	7,999,789.00	1,420,324.00	9,567,531.00	8,634,432.00	933,099.00
25: OTROS GASTOS	8,400.00	8,077.00	323.00			
26: ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,846,882.00	1,675,414.00	171,468.00	2,099,354.00	1,790,458.00	308,896.00
EJECUCIÓN	36,330,682.00	34,585,113.00	1,745,569.00	35,740,051.00	34,495,896.00	1,244,155.00

Fuente: página Amigable M.E.F

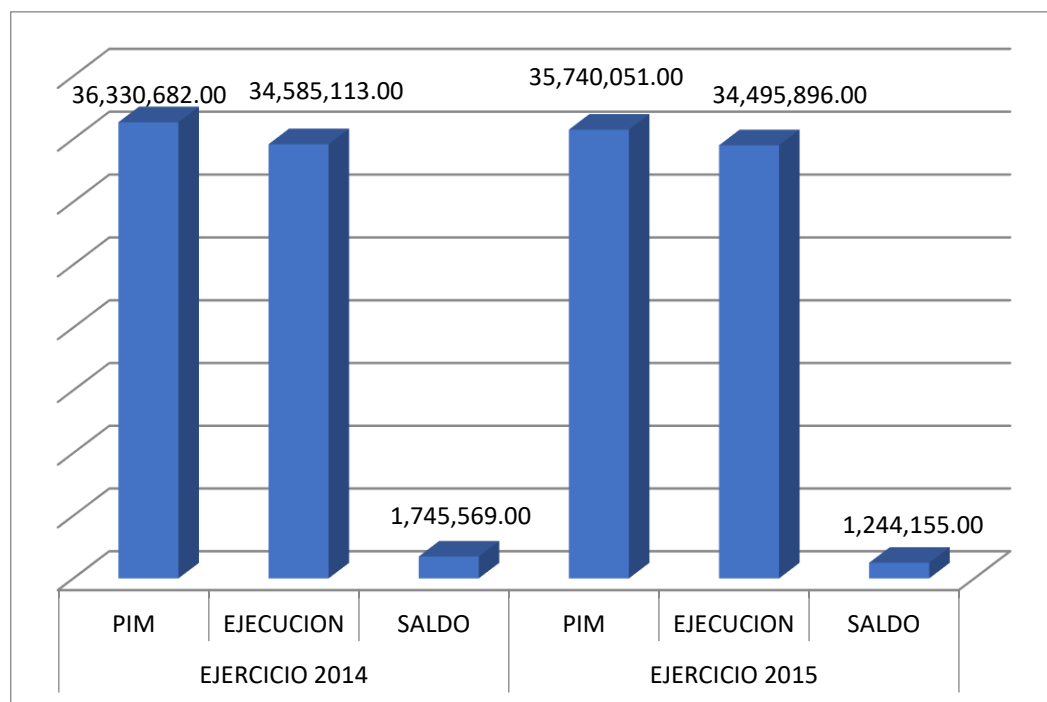


Figura 6. Ejecución Presupuestal De Gastos Según Genérica De Gasto Hospital Manuel Núñez Butrón 2014-2015

En el presente Cuadro 2 y figura 6, se puede apreciar claramente que en la Unidad Ejecutora del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón nos demuestra en el ejercicio 2014, la ejecución presupuestal por cada genérica de gasto no se ha llegado a ejecutar de manera eficaz en ninguna de las genéricas, a pesar que se tenía un Presupuesto Institucional Modificado-PIM total por S/. 36, 8330,682.00 de las cuales se ha ejecutado a nivel de devengado a través del sistema del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF_SP por un importe 34, 585,113.00 nuevos soles y de los cuales han dejado de ejecutar por un importe 1, 745,569.00 nuevo soles en todo los genéricas

De igual manera en el ejercicio presupuestal 2015, teniendo un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por un importe total de S/. 35, 740,051.00 se ha ejecutado a nivel de devengado por S/. 34, 495,896.00 y no se llegó a ejecutar por un importe de 1, 244,155.00 nuevos soles, tal como muestra en el cuadro 2 y figura 6.

También podemos observar en las genéricas de gasto de personal y obligaciones sociales y pensiones son genérica que pertenece al pago de remuneraciones del personal activo y pensionista, pago de sentencias judiciales y otros beneficios al personal, por tanto, siempre tiene una ejecución eficaz, mientras que en la genérica de gasto que más resalta como no ejecutado en la genérica 23 Bienes y servicios por un importe acumulado en año 2014 y 2015 por S/. 2, 353,423.00 nuevos soles, y 26 Adquisición de Activos no Financieros por un importe 480,364.00 nuevos soles pendientes de ejecutar.

Tabla 3
Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Chucuito 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,141,889.00	13,129,628.00	12,261.00	15,269,849.00	15,256,348.00	13,501.00
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	87,446.00	69,240.00	18,206.00	157,766.00	157,704.00	62.00
23: BIENES Y SERVICIOS	7,294,298.00	6,171,945.00	1,122,353.00	6,180,003.00	5,711,216.00	468,787.00
25: OTROS GASTOS				42,889.00	33,280.00	9,609.00
26: ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	603,518.00	233,571.00	369,947.00	825,447.00	652,120.00	173,327.00
EJECUCIÓN	21,127,151.00	19,604,384.00	1,522,767.00	22,475,954.00	21,810,668.00	665,286.00

Fuente: Página Amigable M.E.F

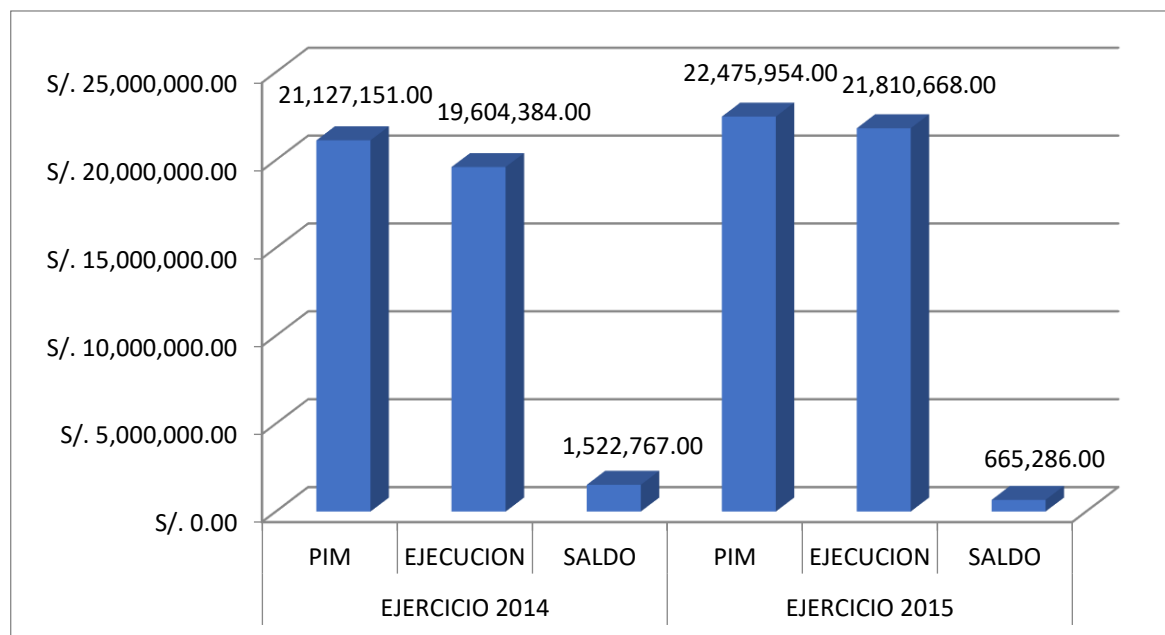


Figura 7. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Chucuito 2014-2015

Los datos que se muestran en el cuadro 3 y figura 7, se puede comprobar que en la Unidad Ejecutora Salud Chucuito en el ejercicio 2014, la ejecución presupuestal por cada genérica de gasto no se ha llegado a ejecutar de manera eficaz en ninguna de las genérica a pesar que se tenía un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por S/. 21,127,151.00 de las cuales se ha ejecutado a nivel de devengado a través del sistema del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF_SP por un

importe 19,604,384.00.00 nuevo soles y de los cuales han dejado de ejecutar por un importe 1,522,767.00, nuevo soles.

De igual manera en el ejercicio presupuestal 2015 Salud Chucuito teniendo un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por un importe de 22, 475,954.00 se ha ejecutado a nivel de devengado por un importe de 21, 810,668.00 nuevos soles y no se llegó a ejecutar por un importe de 665,286.00 nuevos soles.

También podemos notar en las genéricas de gasto que más resalta como no ejecutado en genérica 23 Bienes y servicios por un importe acumulado del año 2014 y 2015 por S/.1, 591,140.00 nuevos soles, 26 Adquisición de Activos no financieros por un importe 543,274.00 nuevos soles pendientes de ejecutar.

Tabla 4
Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Collao 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,241,522.00	11,171,511.00	70,011.00	12,530,496.00	12,521,353.00	9,143.00
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	61,582.00	47,954.00	13,628.00	98,516.00	96,459.00	2,057.00
23: BIENES Y SERVICIOS	5,185,316.00	4,875,090.00	310,226.00	4,712,142.00	4,432,555.00	279,587.00
25: OTROS GASTOS				241,351.00	241,351.00	0.00
26: ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	446,562.00	388,952.00	57,610.00	200,266.00	142,416.00	57,850.00
EJECUCIÓN	16,934,982.00	16,483,507.00	451,475.00	17,782,771.00	17,434,134.00	348,637.00

Fuente: Página Amigable M.E.F

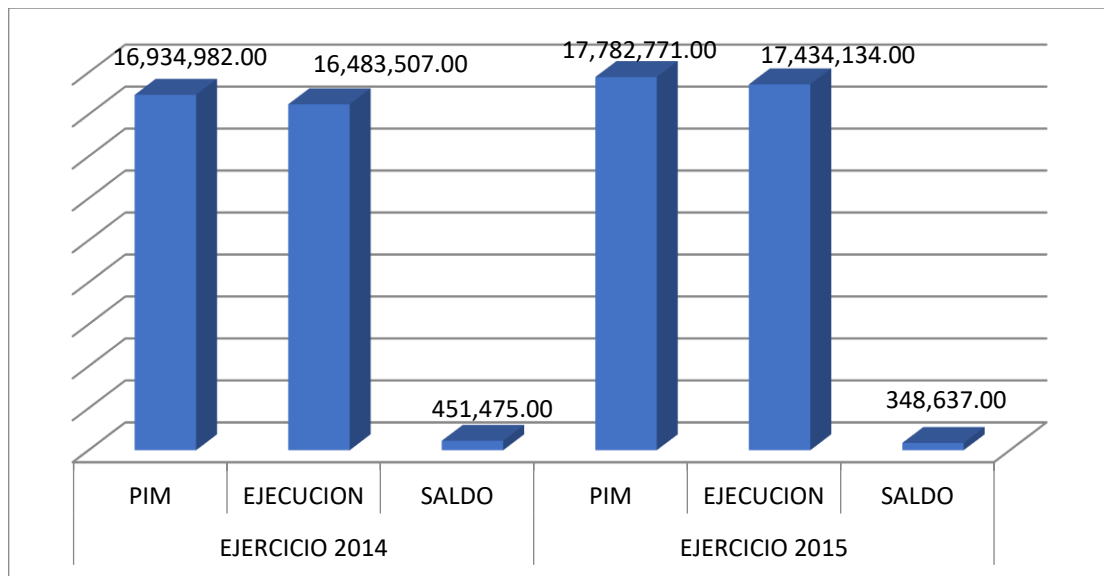


Figura 8. Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Salud Collao 2014-2015

Los datos que se muestra en el cuadro 4 y figura 8, se puede comprobar que en la Unidad Ejecutora Salud Collao en el ejercicio 2014, la ejecución presupuestal por cada genérica de gasto no se ha llegado a ejecutar de manera eficaz en ninguna de las genérica teniendo un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por S/. 16,934,982.00 de las cuales se ha ejecutado a nivel de devengado a través del sistema del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP por un importe 16,483,507.00 nuevos soles y se ha dejado de ejecutar por un importe 451,475.00, nuevos soles.

De igual forma en el ejercicio presupuestal 2015 Salud Collao teniendo un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por un importe de 17, 782,771 se ha ejecutado a nivel de devengado por un importe de 17, 434,134 nuevos soles y no se llegó a ejecutar por un importe de 348,637.00 nuevos soles, tal como muestra en el cuadro 4 y figura 8.

Podemos notar en las genéricas de gasto que más resalta como no ejecutado en genérica 23 Bienes y servicios por un importe acumulado de los dos periodos 2014 y 2015 por S/. 589,813.00 Nuevo soles, 26 Adquisición de Activos no financieros por un importe 115,460 nuevos soles pendientes de ejecutar.

Tabla 5

Resumen total de ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto de las unidades ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	PIM	EJECUCIÓN	SALDO
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,825,720.00	58,625,442.00	200,278.00	58,802,919.00	58,768,251.00	34,668.00
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,910,734.00	6,797,677.00	113,057.00	4,037,455.00	4,032,169.00	5,286.00
23: BIENES Y SERVICIOS	37,488,422.00	29,536,964.00	7,951,458.00	34,086,354.00	30,303,708.00	3,782,646.00
25: OTROS GASTOS	3,949,110.00	3,106,809.00	842,301.00	1,924,296.00	1,382,895.00	541,401.00
26: ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,067,221.00	3,137,336.00	929,885.00	3,916,236.00	2,906,059.00	1,010,177.00
EJECUCIÓN	111,241,207.00	101,204,228.00	10,036,979.00	102,767,260.00	97,393,082.00	5,374,178.00

Fuente: página Amigable M.E.F

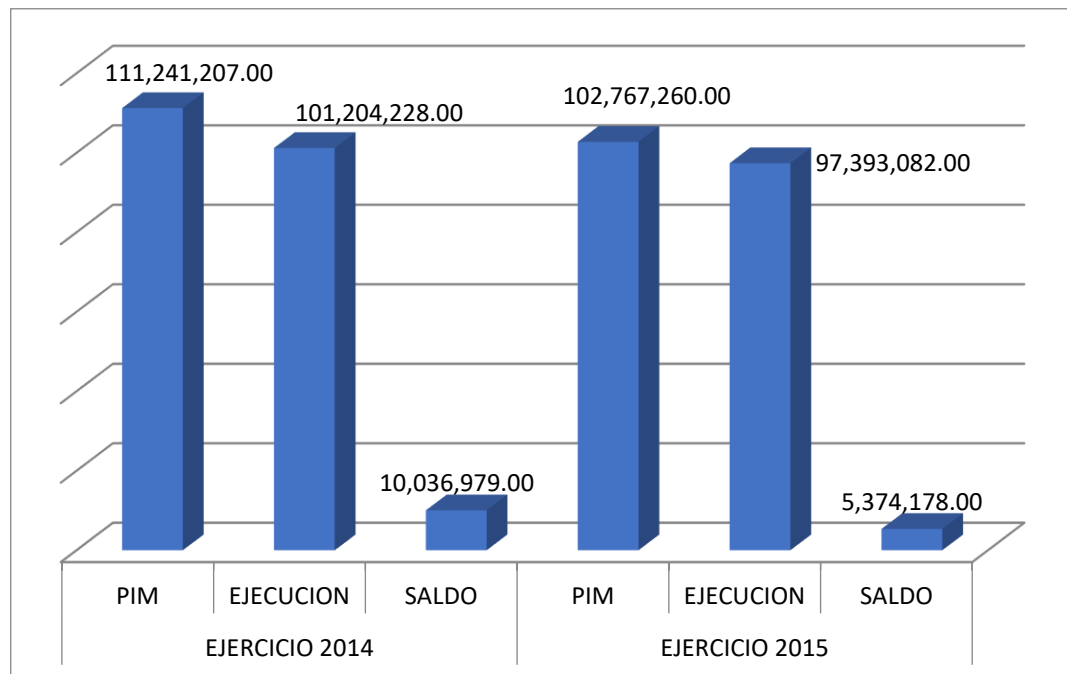


Figura 9. Resumen total de ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto de las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015

En la Cuadro 5 y figura 9, es el resumen total de las 04 unidades ejecutoras, Dirección Regional de Salud Puno, Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, Salud Chucuito y Salud Collao, que nos demuestra claramente en el ejercicio 2014, la ejecución presupuestal por cada genérica de gasto no se ha llegado a ejecutar de manera eficaz en ninguna de las genérica a pesar que se tenía un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por S/. 111, 241,207.00 de las cuales se ha ejecutado a nivel de devengado por un importe 101, 204,228.00 nuevos soles y de los cuales no han ejecutado por un importe por S/. 10, 036,979.00 nuevos soles.

De igual manera en el ejercicio presupuestal 2015, teniendo un Presupuesto Institucional Modificado-PIM por un importe de 102, 767,260.00 se ha ejecutado a nivel de devengado por S/. 97, 393,082.00 y no se llegó a ejecutar por un importe de s/. 5, 374,178.00 nuevos soles.

También podemos observar en las genéricas de gasto de personal y obligaciones sociales y pensiones son genérica que pertenece al pago de remuneraciones del personal activo y pensionista , pago de sentencias judiciales y otros beneficios al personal, por tanto siempre tiene una ejecución eficaz, mientras que en la genérica de gasto que más significativo que no han ejecutado en la genérica 23 Bienes y servicios en el año 2014 por un importe 7,951,458.00 nuevo soles, y 26 Adquisición de Activos no Financieros por un importe 929,885.00 nuevo soles a comparación del año 2015 genérica 23 Bienes y servicios por un importe 3,782,646.00 nuevo soles, y 26 Adquisición de Activos no Financieros por un importe 1,010,117.00, que faltaba ejecutar en adquisiciones de insumos médicos y equipos médicos que es tan importante para la atención a la población en general .

4.1.2. Evaluación del Grado de Eficacia de la Ejecución Presupuestal de Gasto

La eficacia se entiende como la capacidad del Estado para conseguir los objetivos de políticas planteados, en tal sentido al evaluar la eficacia de la ejecución presupuestal de gasto nos estamos refiriendo al porcentaje de gasto efectuado en relación al presupuesto Institucional Modificado; por lo tanto para la evaluación de la ejecución de gasto en términos de eficacia se ha seguido los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2013-EF/50.01 “Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno nacional y gobierno regionales para el año 2013” tomando en cuenta la información

financiera de la ejecución de gasto de las Unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015 y se ha obtenido los siguientes resultados por cada Unidad ejecutora del sector salud. A continuación, igual manera se determinará la eficacia por cada unidad ejecutora del sector salud.

- Dirección Regional de Salud Puno-DIRESA PUNO
- Hospital Regional Manuel Núñez Butrón
- Salud Chucuito
- Salud Collao

Tabla 6
Cuadro Eficacia de la Ejecución Presupuestal de Gastos Según Genérica de Gasto Dirección Regional de Salud Puno 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,020,713.00	13,013,463.00	99.94%	8,618,009.00	8,606,908.00	99.87%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,128,015.00	3,089,490.00	98.77%	2,092,572.00	2,090,642.00	99.91%
23: BIENES Y SERVICIOS	15,588,695.00	10,490,140.00	67.29%	13,626,678.00	11,525,505.00	84.58%
25: OTROS GASTOS	3,940,710.00	3,098,732.00	78.63%	1,640,056.00	1,108,264.00	67.57%
26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,170,259.00	839,399.00	71.73%	791,169.00	321,065.00	40.58%
TOTALES	36,848,392.00	30,531,224.00	82.86%	26,768,484.00	23,652,384.00	88.36%

Fuente: Página Amigable M.E.F

Como podemos apreciar en el cuadro anterior, que en la Dirección Regional de salud Puno, tiene una nivel de eficacia baja en la genérica 23 Bienes y servicios 67.29% en 2014 y 84.58% en 2015 y la genérica de Adquisición de Activos no Financiero con un nivel de eficacia baja de 71.73% en 2014 y 40.58% en 2015, que eran destinados a la compra de bienes y servicios, adquisición de equipos médicos y mantenimiento de infraestructura de los centros de Salud que conllevan

a la buena atención de los usuarios de la Región Puno, sin embargo no se ejecutó en su totalidad que es un perdida para la entidad.

Tabla 7

Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto Hospital Manuel Núñez Butrón 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,421,596.00	21,310,840.00	99.48%	22,384,565.00	22,383,642.00	100.00%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,633,691.00	3,590,993.00	98.82%	1,688,601.00	1,687,364.00	99.93%
23: BIENES Y SERVICIOS	9,420,113.00	7,999,789.00	84.92%	9,567,531.00	8,634,432.00	90.25%
25: OTROS GASTOS	8,400.00	8,077.00	96.15%			
26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,846,882.00	1,675,414.00	90.72%	2,099,354.00	1,790,458.00	85.29%
TOTALES	36,330,682.00	34,585,113.00	95.20%	35,740,051.00	34,495,896.00	96.52%

Fuente: Página Amigable M.E.F

En el presente cuadro se apreciar en el cuadro anterior, tiene un nivel de eficacia baja en la genérica 23 Bienes y servicios 84.92% en 2014 y 90.25% 2015 y la genérica de Adquisición de Activos no Financiero con un nivel de eficacia baja de 90.72% en 2014 y 85.29 % en 2015, que eran destinados para adquisición insumos médicos y equipos.

Tabla 8
Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto Salud Chucuito 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,141,889.00	13,129,628.00	99.91%	15,269,849.00	15,256,348.00	99.91%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	87,446.00	69,240.00	79.18%	157,766.00	157,704.00	99.96%
23: BIENES Y SERVICIOS	7,294,298.00	6,171,945.00	84.61%	6,180,003.00	5,711,216.00	92.41%
25: OTROS GASTOS				42,889.00	33,280.00	77.60%
26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	603,518.00	233,571.00	38.70%	825,447.00	652,120.00	79.00%
TOTALES	21,127,151.00	19,604,384.00	92.79%	22,475,954.00	21,810,668.00	97.04%

Fuente: Página Amigable M.E.F

En el cuadro precedente podemos observar de igual otras redes en salud Chucuito también ha tenido una eficacia baja en Adquisición de Activos Fijos en un 38.70% en 2014 y 79.00 % en 2015, que era para compras equipos hospitalaria.

Tabla 9
Eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto Salud Collao 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,241,522.00	11,171,511.00	99.38%	12,530,496.00	12,521,353.00	99.93%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	61,582.00	47,954.00	77.87%	98,516.00	96,459.00	97.91%
23: BIENES Y SERVICIOS	5,185,316.00	4,875,090.00	94.02%	4,712,142.00	4,432,555.00	94.07%
25: OTROS GASTOS				241,351.00	241,351.00	100.00%
26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	446,562.00	388,952.00	87.10%	200,266.00	142,416.00	71.11%
TOTALES	16,934,982.00	16,483,507.00	97.33%	17,782,771.00	17,434,134.00	98.04%

Fuente: Página Amigable M.E.F

En el cuadro anterior de Salud Collao podemos observar que tiene una eficacia baja en bienes y servicios en un 94.02% en 2014 y 94.07 % en 2015, de igual manera se puede evidencia que en adquisición de activos no financieros la eficacia es baja en un 87.10% en 2014 y 71.11% en 2015 que también estaban destinados para la adquisición de materias médicos y equipos médicos, sin embargo, la más alta de eficacia es en pago de remuneraciones.

Tabla 10

Resumen total para determinar la eficacia de la ejecución presupuestal de gastos según genérica de gasto de las unidades ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015

GENÉRICA DE GASTO	EJERCICIO 2014			EJERCICIO 2015		
	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA	PIM	EJECUCIÓN	EFICACIA
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,825,720.00	58,625,442.00	99.66%	58,802,919.00	58,768,251.00	99.94%
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,910,734.00	6,797,677.00	98.36%	4,037,455.00	4,032,169.00	99.87%
23: BIENES Y SERVICIOS	37,488,422.00	29,536,964.00	78.79%	34,086,354.00	30,303,708.00	88.90%
25: OTROS GASTOS	3,949,110.00	3,106,809.00	78.67%	1,924,296.00	1,382,895.00	71.86%
26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,067,221.00	3,137,336.00	77.14%	3,916,236.00	2,906,059.00	74.21%
TOTALES	111,241,207.00	101,204,228.00	90.98%	102,767,260.00	97,393,082.00	94.77%

Fuente: página Amigable M.E.F

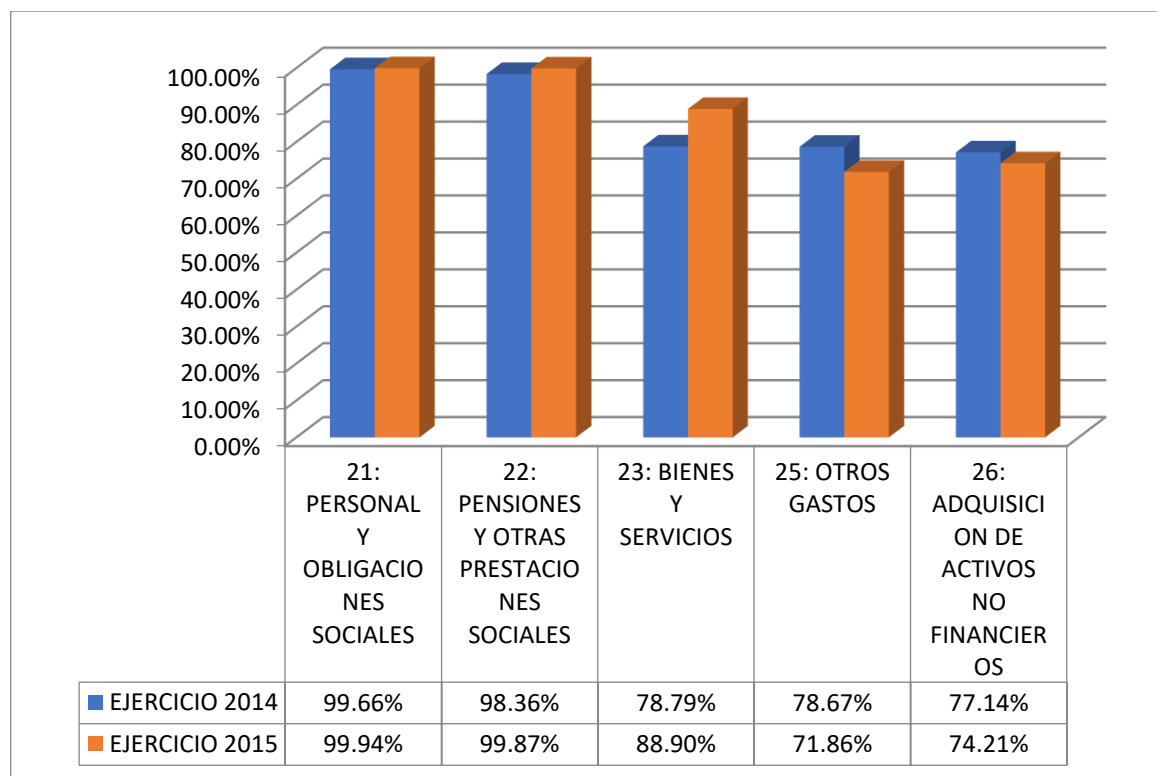


Figura 10. Resumen total Para Determinar la Eficacia de la Ejecución Presupuestal De Gastos Según genérica de Gasto de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno 2014-2015

Como podemos apreciar en resumen en el cuadro, la eficacia en la ejecución de gastos de la Dirección Regional de Puno, Hospital Manuel Núñez Butrón, Salud chucuito y salud Collao ha llegado a un nivel de 90.98% en 2014 y 94.77% en 2015, pero los que tienen un nivel de eficacia baja es la genérica, la genérica de 23 Bienes y servicios con un nivel de eficacia de 78.79% en 2014 y 88.90% en 2015 y la genérica de Adquisición de Activos no Financiero con un nivel de eficacia baja de 77.14% en 2014 y 74.21% en 2015 estas dos últimas son principalmente destinados a la compra de bienes y servicios, adquisición de equipos médicos y mantenimiento de infraestructura de los centros de Salud que conllevan a la buena atención de los usuarios de la Región Puno.

Por otra parte las genéricas de gasto 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES que tiene un nivel mayor nivel de eficacia de 99.66% en 2014 y 99.94% en 2015 así como 22 pensiones y otras obligaciones sociales que tiene un Nivel de eficacia de 98.36% en periodo 2014 y 99.87% en año 2015, esto se debe que están destinados al pago de remuneraciones del personal Activo y cesante que en el proceso de ejecución de gasto no cuenta con mayor grado de complejidad por lo que son ejecutados obligatoriamente cada mes.

4.1.3. Análisis e Interpretación de La Evaluación en la Aplicación Del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP en La Ejecución de Presupuesto de Gasto

Se realizará la interpretación a nivel de encuestas

4.1.4. Inadecuada aplicación del SIAF-SP en la Ejecución presupuestal de Gasto

Para la evaluación de la inadecuada aplicación del SIAF-SP en la ejecución de Gasto se ha realizado la encuesta a 20 personas que laboran en área involucrados en la ejecución de presupuesto, la encuesta consta de 8 preguntas multiplicados por 20 personas encuestados hacen un total de 160 preguntas de las cuales se ha obtenido el siguiente cuadro:

Tabla 11
Ejecución Presupuestal del Gasto

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO		
ALTERNATIVA	fi	%
Si	70	44
No	88	55
Desconoce	2	1
TOTAL	160	100

Fuente: Encuesta

Los datos que se presentan en el cuadro 11 se observa los resultados totales obtenidos mediante encuesta a los funcionarios involucrados del registro administrativo del Sistema Integrado de administración Financiera SIAF –SP en las etapas de ejecución de gasto del compromiso devengado y girado a las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional Puno que respondieron no el 55% que desconocen la normatividad y los plazos y la documentación que sustentan el registro de etapas de Compromiso, devengado y Girado, así mismo en algunas ocasiones registran el devengado sin la conformidad y verificación de la recepción de bienes o la efectiva de prestación de servicios además no cuentan manual de organizaciones Funciones Actualizado para una adecuada ejecución presupuestal, y respondieron si un 44% de los que conocen los procedimientos de la etapa de ejecución de gasto mas no la normatividad ni los plazos y 1% no sabe ,no opina

4.1.5. Determinar si el Procesamiento de La Información Financiera Realizada a Través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) permite obtener información financiera oportuna en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional Puno

Para determinar si el procesamiento de la información financiera a través de SIAF SP permite Obtener información oportuna se ha determinado a través de encuestas y la fecha de presentación de información pag. web de MEF. De las unidades Ejecutoras del Sector Salud Dirección Regional de Puno.

4.1.6. Presentación, Análisis e interpretación de procesamiento de la información Financiera en el SIAF _SP.

Para determinar procesamiento de la información financiera en el SIAF-SP se realiza la encuesta a 20 personas que laboran en área involucradas de procesamiento de información y se ha planteado 8 preguntas multiplicados por número de preguntas hacen un total de 160 preguntas de las cuales se ha obtenido el siguiente cuadro:

Tabla 12
Procesamiento de la Información Financiera

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA		
ALTERNATIVA	Fi	%
Si	53	33
No	105	66
Desconoce	2	1
TOTAL	160	100

Fuente: Encuesta

De la información que se muestra en el cuadro nos permite conocer que el 66% del personal encuestados consideran no; lo que demuestra no han realizado oportunamente el procesamiento de información financiera en el SIAF SP, mientras que un 33% respondieron afirmativamente y el 1% indicaron que desconocen.

De lo expresado en el párrafo anterior es evidente que los resultados encontrados expresan claramente que no es oportuno el procesamiento de información en el SIAF-SP por las siguientes razones, la oficina de logística, patrimonio, personal no proporciona información oportuna para realizar el procesamiento de la información así mismo no contabilizan los registro administrativos de ingresos y gasto en forma diaria, no se ha implementado los procedimientos para la contabilización de las operaciones financiera para un adecuado manejo del SIAF_SP, por estas razones que la presentación de la información financiera no se cumple en las fechas cronogramas por las instancias superiores.

4.1.7. Evaluación de oportunidad de la información financiera

Para determinar la evaluación de oportunidad de la presentación de información financiera es de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2014-EF/51.01, la presentación de información financiera y presupuestaria trimestral semestral, será dentro de 30 días hábiles siguiente a la finalización del periodo que se informa, así como información anual según la DIRECTIVA N° 004-2015 Ef/51.01 cierre contable adelantado vía web, hasta el 28 de febrero del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas, presentando la información siguiente: EF-1 Estado de Situación Financiera , EF-2 Estado de Gestión, EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Información necesaria para la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales correspondientes al año fiscal que termina, a cargo de la Dirección General de Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, para el cumplimiento de lo establecido por la ley N° 30099 ley de fortalecimiento de la responsabilidad transparencia fiscal, así como su reglamento, la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP en el marco de sus atribuciones normativas establece que las entidades de los Gobiernos Regionales deberá cumplir de acuerdo a la ley mencionado.

A continuación, se presenta fecha de presentación información financiera de las unidades ejecutoras del Sector Salud a las instancias superiores.

Tabla 13
Fecha de presentación de la información financiera de las unidades ejecutoras del Sector Salud Puno al Gobierno Regional Puno 2014 -2015

UNIDADES EJECUTORAS	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015	
	SEMESTRAL	ANUAL	SEMESTRAL	ANUAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE PUNO	29/09/2014	17/03/2015	24/08/2015	10/03/2016
HOSPITAL REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN	24/09/2014	12/03/2015	19/08/2015	26/02/2016
SALUD CHUCUITO	28/09/2014	23/02/2015	18/08/2015	18/03/2016
SALUD COLLAO	09/10/2014	16/03/2015	18/08/2015	16/03/2016

En este cuadro se evidencia que la presentación de la información financiera semestral y anual no es oportuno, de acuerdo a las directivas antes ya mencionadas que las Unidades Ejecutoras del sector Salud no han cumplido de presentar en su oportunidad.

4.1.8. Resumen de ejecución presupuestal y procesamiento de Información a través del SIAF_SP

A continuación, se demuestra la consolidación de los resultados obtenidos a través de encuestas.

Tabla 14
Consolidado del Resultado de las Encuestas

Item	RESUMEN EJEC.INFORMACION	Nº de Encuestados	Nº de Preguntas	Total, Nº Preguntas	Σ Rpta SI	Σ Rpta No	Σ Rpta NS
I	EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO	20	8	160	70	88	2
II	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION FINANCIERA	20	8	160	53	105	2

Se observa en el cuadro anterior se ha encuestado a 20 personas involucrados en la ejecución presupuestal y procesamiento de información a través del SIAF-SP.

Ejecución Presupuestal de Gasto. - se ha formulado 8 preguntas multiplicados por el número de encuestados que son 20 hacen un total de 160 preguntas a las cuales los encuestados respondieron afirmativamente 70 negativamente 88 y no respondieron 2.

Procesamiento de Información Financiera. - se ha formulado 8 preguntas multiplicados por el número de encuestados que son 20 hacen un total de 160 preguntas a las cuales los encuestados respondieron afirmativamente 53 negativamente 105 y no respondieron 2.

Luego de tabulación la encuesta se ha procedido a la valoración de resultados de acuerdo a los procedimientos establecidos en la operacionalización de variables y sea llegado a los siguientes resultados.

Tabla 15
Valoración de Respuestas

Item	RESUN EJEC.INFOR.	Pj Si = 1	Pj N/S = 0.5	Pj Total	Porcentaje	Logros
I	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO	70	1	71	44.38	Deficiente
II	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	53	1	54	33.75	Inadecuado

Fuente: Encuesta

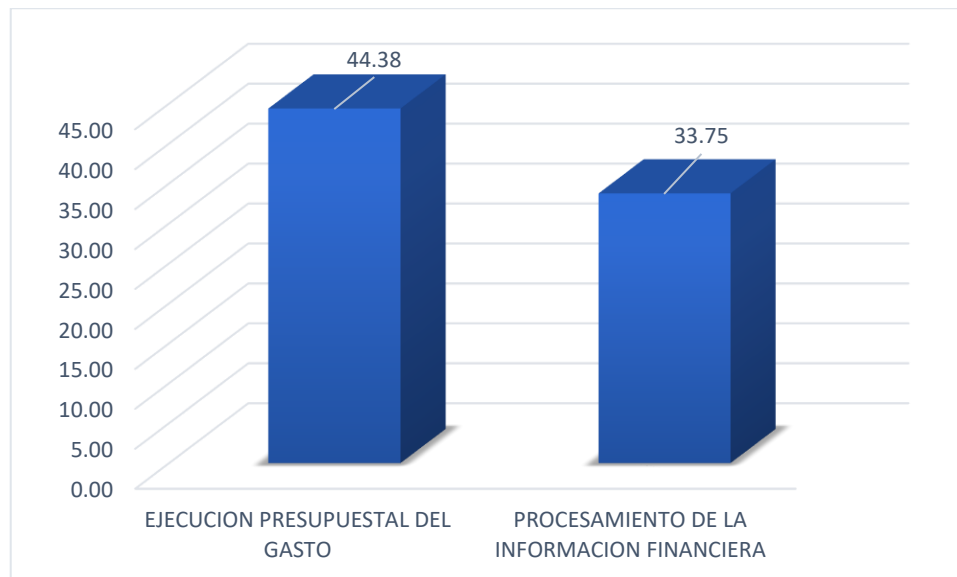


Figura 11. Valoración de Respuestas

De acuerdo al cuadro podemos observar, la valoración de respuesta la inadecuada aplicación del Sistema integrado de administración Financiera SIAF-SP en la Ejecución de presupuestal es DEFICIENTE en un 44.38%, así como la inadecuada aplicación del procesamiento de la Información Financiera a través del SIAF_SP en un 33.75%.

4.2. Proponer lineamientos para un adecuado registro de operaciones en la ejecución de gastos en las unidades ejecutora del sector salud del gobierno regional puno

Objetivo: Lograr una ágil y eficiente en el proceso de ejecución del Presupuesto de gastos comprende en las etapas: Compromiso, Devengado, Giro y Pago. Se propone lineamiento para una adecuada de registro de operaciones en el Registro administrativo del SIAF y la responsabilidad para el cumplimiento.

Responsabilidades de ejecución presupuestaria: El Titular de la entidad es el más alta Autoridad responsable de:

- a) Conducir la gestión presupuestaria de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, en concordancia con la autonomía económica,
- b) Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- c) Concordar el Plan Operativo y su Presupuesto con el Plan Estratégico Institucional.

El Director General de Administración de las Unidad Ejecutora del Sector Salud del Gobierno Regional Puno y los Jefes de los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Presupuesto, Personal, Tesorería, Contabilidad o quienes hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de las normas del proceso presupuestaria en materia de ejecución de gastos realizado a través del SIAF_SP de la unidad ejecutora del sector salud del Gobierno Regional Puno.

La Oficina de Planificación y Presupuesto de las Unidad Ejecutora, son los órganos técnico responsables de asesorar a la Alta Dirección en materia de gestión presupuestaria en las fases de programación, formulación, aprobación y evaluación. Mantiene relaciones técnico-funcionales con la Dirección General del Presupuesto Público, tienen responsabilidad del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de

las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual del Presupuesto.

Procedimiento de Ejecución de Gastos

El proceso de ejecución del gasto público se efectuará siguiendo los procedimientos siguientes:

Priorización del gasto aprobado por las Oficinas de Planificación de las Unidades Ejecutoras del sector salud, según el crédito presupuestario asignado.

Las Unidades Ejecutoras del Sector salud a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario. Dicho documento de certificación debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa al marco presupuestal disponible que financiará el gasto, en el marco del Programación de Compromiso Anual (PCA). La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.

Asimismo, las mencionadas unidades ejecutoras deben llevar el registro de las certificaciones de crédito presupuestario realizadas, con el objeto de determinar los saldos disponibles para expedir nuevas certificaciones.

El proceso de ejecución del Presupuesto de gastos comprende las siguientes etapas: Compromiso, Devengado, Giro y Pago. El funcionario o responsable de cada unidad ejecutora debe velar por el cumplimiento de cada una de las etapas hasta su finalización.

El compromiso

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la Entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco del presupuesto aprobado. Tomando en consideración:

- a) En materia de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios se aplicará el nuevo reglamento de Adquisiciones y contrataciones del estado y se afectará en el

- SIAF-SP con el contrato y se podrá perfeccionar con la orden de compra o de servicio.
- b) En materia de personal y pensiones: Las planillas respectivas, conforme a los contratos y resoluciones que las sustentan.
 - c) En materia de gastos sin contraprestación de un bien o servicio a favor de la Entidad: El acto administrativo correspondiente, sustentado en el dispositivo legal, convenio, o resolución judicial en calidad de cosa juzgada o laudo arbitral, que contenga la obligación que se requiere atender.
 - d) Los compromisos no devengados al cierre del ejercicio presupuestal serán anulados.
 - e) La responsabilidad por la adecuada aprobación y autorización del gasto es el funcionario y los servidores que intervienen directamente en esa ejecución de su respectiva dependencia, también precisar que del compromiso al devengado debe ser 03 días hábiles de acuerdo a la directiva de tesorería.

El Devengado

Es el acto administrativo mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional. Esta etapa de gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Tesoro Público.

Los directivos, funcionarios y servidores de las Unidades Ejecutoras del sector Salud, encargados de la ejecución del presupuesto de gastos deben verificar los datos (fecha, importe, impuesto, razón social, RUC, dirección) en la Factura, Boleta de Venta u otro documento según corresponda, que sustente el trámite de pago, a fin de evitar retrasos en la ejecución del gasto. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la devolución del Expediente o anulación del trámite, según sea el caso.

El Gasto Devengado se formaliza cuando el responsable de la unidad orgánica solicitante otorga su conformidad en alguno de los documentos establecidos en la presente Directiva, y, según sea el caso, luego de haberse verificado lo siguiente:

- a) La recepción satisfactoria de bienes o una acreditación de garantía del proveedor mediante el respectivo instrumento financiero;
- b) La prestación satisfactoria de los servicios.
- c) Los términos contractuales, siempre y cuando contemplen adelantos o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato;
- d) La expedición del dispositivo que autoriza: Fondo Fijo para Caja Chica, Encargos Internos, subvenciones, gastos de investigación, reconocimiento de derechos laborales, según sea el caso.

El devengado se sustenta con los siguientes documentos, según sea el caso o la naturaleza de la obligación:

- a) Factura, Boleta de Venta, valorizaciones u otros comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con lo establecido por la SUNAT.
- b) Planilla Única de Pagos de Remuneraciones o Pensiones.
- c) Relación numerada de recibos por servicios públicos, como agua potable, suministro de energía eléctrica, telefonía fija o móvil.
- d) Nota de Cargo bancario.
- e) Formulario de pago de tributos.
- f) Resumen de retribuciones por Contrato Administrativo de Servicios (CAS).
- g) Resolución de reconocimiento de derechos de carácter laboral, tales como: subvenciones, subsidio por Sepelio y Luto, Gratificaciones, Reintegros o Indemnizaciones.
- h) Documento oficial de la autoridad competente, sólo cuando se trate de autorizaciones para el desempeño de comisiones de servicio.
- i) Resolución de Fondo Fijo para Caja Chica, o en su caso, el documento que acredita la rendición de cuentas de dichos fondos, para efectos de su reposición.
- j) Resolución Judicial, Laudo arbitral.

- k) Otros que determine las Unidades Ejecutoras del sector salud Gobierno Regional Puno, con sujeción a las normas de gestión presupuestaria del sector público y del Sistema Nacional de Tesorería. Y la responsabilidad del devengado el administrador deberá asignar mediante un documento.

Giro y Pago

El Giro y Pago son el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Esta fase es responsabilidad del Tesorero de las Unidades Ejecutoras del Sector salud se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

En el caso de fondos provenientes de Recursos Directamente Recaudados (RDR) u otras fuentes de financiamiento obtenidas y administradas por las Unidades Ejecutoras, el Tesorero de las Unidad Ejecutora debe verificar la disponibilidad respecto a los montos depositados en la respectiva cuenta bancaria, así como los correspondientes saldos que sustentan el financiamiento del requerimiento de gasto.

Las facturas, recibos y documentos correctamente tramitados y que hayan sido comprometidos y devengados, deberán ser pagados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de registro y aprobación del correspondiente devengado en el SIAF-SP. De acuerdo a la directiva de tesorería Sólo los devengados aprobados al 31 de diciembre pueden pagarse en el ejercicio siguiente, según plazo establecido por la Dirección General de Tesoro Público.

Las Unidad Ejecutora del sector salud, deberán dar prioridad a la ejecución de gastos con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Las unidades Ejecutoras del sector salud deberá propender a que la totalidad de los pagos a proveedores se efectúen a través de abono en su respectiva cuenta corriente interbancarias CCI abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Para dar cumplimiento a lo señalado, se deberán adoptar las siguientes acciones y medidas:

- La Oficina de logística deberá indicar claramente al proveedor que tiene la obligación de comunicar a las Unidades de Tesorería, el Código de su Cuenta

Corriente Interbancaria (CCI), para que se efectúe su pago mediante abono a su cuenta bancaria en caso de ser beneficiado con la Buena Pro.

- Las Oficinas de Logística de las Unidades Ejecutoras del Gobierno regional puno son responsables de que llegue oportunamente las facturas, guías de remisión, u otro documento que corresponda, en que se dé conformidad de la recepción de los bienes o prestación satisfactoria de los servicios, para que se proceda con el trámite de abono directo en la respectiva cuenta corriente interbancaria (CCI) del proveedor.
- Las Unidades de Tesorería de las Unidades Ejecutora del sector salud efectuará las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, proporcionando las instrucciones y la información que le sean requeridos por los clientes internos y externos.

4.3. Contratación de hipótesis

Hipótesis Específica 1

La inadecuada aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), no permite una eficaz ejecución presupuestal en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de puno

Contrastación

De los análisis e interpretación de resultados obtenidos en la cuadro N° 10 se aprecia en bienes y servicios en el año 2014 tiene una eficacia baja de 78.79 % y en 2015 en un 88.90% frente al presupuesto Institucional modificado PIM y la genérica de Adquisición de Activos no Financiero con un nivel de eficacia baja de 77.14% en 2014 y 74.21% en 2015 , tal como se aprecia en el cuadro N°15 sobre la evaluación de aplicación del SIAF – SP en a que se demuestra que en la ejecución presupuestal de gasto tiene una valoración de 44.38% que viene ser deficiente; por consiguiente se confirma la hipótesis específica n° 01.

Entonces esto nos demuestra en algunas ocasiones han registrado devengados en el SIAF_SP sin la conformidad y verificación de la recepción de bienes o efectiva prestación de servicios con el fin de concluir con la ejecución presupuestal de gasto al 31 de diciembre del periodo 2014 y 2015 y también por el desconocimiento de la normatividad

en las fases de ejecución de gasto del compromiso devengado y girado en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno.

Hipótesis Específica 2

El inadecuado procesamiento de la información financiera realizadas a través del SIAF-SP, no permite obtener información financiera oportuna, en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional de Puno.

Contrastación

Con los resultados obtenidos de los indicadores de la evaluación de oportunidad de procesamiento de la información financiera La inadecuado procesamiento de la información financiera realizada a través del SIAF SP no permite obtener una información oportuna ni la presentación de información a las instancias superiores tal como muestra en el 13 y 15 en un 33.75%, es Inadecuado, a razón de que las área involucradas de suministrar información como es oficina de logística y patrimonio, personal no proporciona información oportuna para realizar procesamiento de información ,así como no contabilizan los registro administrativos de ingresos y gasto en forma diaria y no se ha implementado los procedimientos para la contabilización de las operaciones financiera para una adecuado manejo del SIAF-SP, por estas consideraciones que la presentación de la información financiera no se cumple en las fechas cronogramas por las instancias superiores. Por consiguiente, queda confirmado la hipótesis específica Nro. 2

CONCLUSIONES

- De acuerdo la obtención de datos de la ejecución presupuestal de las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Puno ,Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, Salud chucuito y Salud Collao no han logrado ejecutar en todas las partidas genéricas por un importe acumulado 10.036.979,00 nuevo soles en periodo 2014 y periodo 2015 por un importe 5.374.178,00, de los cuales en mayor parte no han ejecutado en adquisición de bienes y servicios que son netamente para la compra de insumos médicos, odontológicos, farmacéuticos y mantenimiento de infraestructura, lo que corresponde Activos financieros son para la adquisición de equipos médicos esto ha conllevado que tenga una deficiente ejecución de gastos en las unidades ejecutoras del sector salud tal como se demuestra en el cuadro N° 05.
- Del análisis e interpretación de resultados obtenidos mediante la encuesta demostrados en los cuadros 10 y 15 la aplicación del SIAF –SP en la ejecución presupuestal de gasto es deficiente en un 44.38%, por que en algunas ocasiones han registrado devengados sin la conformidad y verificación de la recepción de bienes o efectiva prestación de servicios con el fin de concluir con la ejecución presupuestal de gasto al 31 de Diciembre del periodos 2014 y 2015, también por el desconocimiento de la normatividad en las fases de ejecución de gasto en las Unidades Ejecutaras del Sector Salud del Gobierno Regional Puno
- El procesamiento de la información financiera realizada a través del SIAF SP no permite obtener una información oportuna y confiable tal como se muestra en el cuadro 15 que de acuerdo a la valoración de las encuestas se obtuvo un 33.75% que viene a ser inadecuado, a razón de que las áreas involucradas de suministrar información como es oficina de logística y patrimonio, personal no proporciona información oportuna para realizar procesamiento de información, así como no contabilizan los registro administrativos de ingresos y gasto en forma diaria y no se ha implementado los procedimientos para la contabilización de las operaciones financiera para una adecuado manejo del SIAF_SP, por estas consideraciones que la presentación de la información financiera no se cumplió en presentar ni semestral ni anual en las fecha cronogramas por las instancias superiores tal como se muestra en el cuadro 13.

RECOMENDACIONES

- Con el fin de lograr que la ejecución presupuestal realizada a través del SIAF-SP sea eficaz y eficiente, el gerente de presupuesto del Gobierno Regional Puno y directores de las unidades ejecutoras del sector salud deben implementar los lineamientos para la ejecución presupuestal y evaluar periódicamente a fin de identificar los problemas y encontrar soluciones para una mejor gestión.
- El personal involucrado logística, contabilidad tesorería en la ejecución de presupuesto y financiera, deben tener capacitación permanente específicamente en las normas y directivas que rigen la ejecución de gasto y en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP para obtener información real y oportuna.
- Para que no se registre devengados como gasto en las unidades ejecutoras del sector salud Gobierno Regional de Puno, en el Módulo Administrativo SIAF –SP sin la conformidad y verificación de la recepción de bienes o efectiva prestación de servicios al 31 de Diciembre cada periodo, se recomienda que auditoría intervenga para que realice una acción de control de todas operaciones de gasto cada fin del año, de lo contrario se implemente un procedimiento en el SIAF – SP para que no permita anular un registro en la fase de devengado.
- Para el adecuado procesamiento de información financiera en el SIAF el Gobierno Regional Puno debe formular una Directiva Interna con responsabilidades para cada sistema administrativo como es contabilidad, logística, patrimonio, personal y tesorería, con el fin que cumplan con la presentación información en forma oportuna y debidamente documentado.
- Cuando se efectúe la rotación de personal en los sistemas administrativos debe racionalizarse de acuerdo al grado de instrucción y teniendo en cuenta el conocimiento sobre los sistemas administrativos para que la ejecución presupuestal y procesamiento de información sea eficaz y oportuna.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, J. I. (2011). *Gestión por resultados e indicadores de gestión*. Lima: Pacifico SAC.
- Avendaño (2015). *Incidencia del control interno en los procesos de ejecución presupuestal de gasto en las unidades ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional Puno* (Tesis). Puno, Perú.
- Ayala, P. (2002). *El sistema integrado de Administración Financiera SIAF y el plan contable gubernamental*. Lima: Grijelsa.
- Bencardino, C. M. (2012). *Estadística y Muestreo*. Bogotá: Imagen Editorial Impresores.
- Cordero, Z. V. (2009). *La investigación aplicada una forma de conocer las realizadas con evidencia científica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Daft, R. (2004). *Administración* (sexta edición). Editorial Thomson
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01. (2010). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Lima.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (2012). *Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2013*. Lima.
- Hermoza, H. P. (2012). *Manual Práctico del SIAF*. Lima: Pacifico Editorial.
- Illanes, J. A. y Pedroza, A. A. (2011). *Presupuesto Público comentado 2011, presupuesto por resultado participativo*. Lima: Pacifico Editorial.
- Mairena, J. A. (2012). *Administración Gubernamental*. Lima: Editorial.
- Marca Maquera, H. R. (2009). *Normas de ejecución presupuestaria financiera y su incidencia en el registro administrativo y contable del sistema integrado de administración financiera SIAF-SP*. Lima: Universidad del Sur.
- Nieto Modesto, D. A. (2014). *Sistema Integrada de administración Financiera (SIAF - SP) y la gestión financiera, presupuestal en el sector público latinoamericano*. Lima: San Martin de Porras.
- Paredo, M. S. (2007). *Siaf*. Lima: Pacifico.



Sierra Bravo, R. (1984). *Ciencias Sociales Epistemología, lógica y Metodología*. Madrid:
Paraninfo S.A.

Tafur Portilla, R. (1994). *Introducción a la Investigación Científica*. Lima: Mantaro.

Tello Romero, D. J. (1968). *El presupuesto funcional y la auditoria en las entidades del
sub sector gobierno central*. México: Lb.